

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0060-2025

Sesión ordinaria cero cero sesenta dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Presidente Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Jaime Zúñiga Blanco, Nuria Quesada Alfaro, Carlos Freddy Araya Arce Regidores suplentes ausentes: Henry Guerrero Rodríguez, . (justificado), Xinia Lidieth Barrera Rodríguez (justificada). Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Ninfa Rojas Salas, Jonnathan Arce Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Bryan Rodríguez Moya, Sugey Milagros Rojas Huertas, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Síndicos suplentes ausentes, Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal

2. Comprobación del quórum

3. Lectura y aprobación de la agenda

4- Meditación

5-Atención a visitas

1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery

Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

2-Fuerza Pública Naranjo

Asunto: temas de seguridad ciudadana

3-Dirección financiera, proveedora municipal

Asunto: proceso uniformes

6-Aprobación del Acta Ordinaria 0059-2025

7- Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AI-OF-0174-2025 Instrumentos Musicales Estudiantina Municipal

2- Oficio CARTA-DARS-Z-747-2025, respuesta del Ministerio de Salud, sobre las cuarterías

3-Respuesta a acuerdo remitido por la subjefe Delegación Policial de Zarcero sobre temas varios.

4- Oficio DREO-SCE07-11-O-0292-2025 nombramiento miembros junta Escuela La Picada Donald Francisco Alvarado Rojas cédula de identidad 206070111.

5- Oficio Municipalidad de Dota sobre no apoyo a expediente legislativo 24.080

6- OFICIO CCDRZ-118-2025 , sobre el pago de entrenadores para Juegos Deportivos Nacionales.

7- copia de oficio MZ-AM-OF-0848-2025 dirigida a los señores José Manuel Brenes Vargas, Licda. Karen Chavarría Rosales , sobre contratación en SICOP para la compra de uniformes por demanda

8-Oficio MZ-AM-OF-0922-2025 de Juan Carlos Ramírez Morera, Asesor legal Municipal .

Respuesta oficio UAJ-ANEP- AVG-29-2025, análisis del documento remitido por ANEP

9- Correos electrónico de la Oficialía Mayor, Departamento Financiero, Ministerio Hacienda sobre información partidas específicas 2025.

10- Oficio CCDRZ-146-2025 solicitud de acuerdo para extensión del convenio ACTIVATE

11- Oficio MZ-AM-OF-0935-2025 traslada Oficio sobre la procedencia de otorgar en administración la Plaza El Carmen distrito Laguna (remisión y aval)

12- Oficio MZ-AM-OF-0936-2025 Respuesta a oficio MZ CM SC OF 0559, con relación al Servicio Preventivo en materia de Salud Ocupacional

13-Reglamento de donaciones a la Municipalidad de Zarcero, oficio que se remitió para incluir en el acta según aprobación.

14-MZ-AI-OF-0176-2025 CGR reforma Normas de CI Gobierno Corporativo y Comité de Auditoría.

15- Expediente Legislativo Oficio AL-DSDI-OFI-0168-2025 ley para el fortalecimiento y promoción de mancomunidades municipales

16- Oficio A-L-DSDI-OFI-0170-2025 Ley completar lucha contra el robo de cable telefónico.

17-AL-DSDI-OFI-0171-2025 Ley registro público de los sentenciados por delitos sexuales, trata de personas y turismo sexual.

18-Expediente Legislativo ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial.

19- Expediente Legislativo AL-CPPLERIII-1689-2025, Ley participación colegial en los Comités Cantonales de la Persona Joven

8- Informe de la Alcaldía

Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1: El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

1-Juramentación 1 miembro Junta Educación Escuela Anatery

Señor Francisco Ramírez García, cédula 207790007

Se deja constancia que no se presentó

2-Fuerza Pública Naranjo

Asunto: temas de seguridad ciudadana

Buenas tardes, buenas tardes, mucho gusto. Mi nombre es Randall Umaña Reyes. El jefe de la delegación policial de Naranjo y más bien agradecidos con la apertura para estar compartiendo con todos ustedes el día de hoy.

Pues nosotros tuvimos la diligencia de solicitarles este espacio porque creemos que es mejor hablar las cosas en persona y no generarnos un poco de información escrita que tal vez no

queremos en este tema tan claro. Entonces más bien nos ponemos a sus órdenes, me acompaña el agente Ramón Araya y el sargento Gerardo Cabezas, que son igual compañeros nuestros en la delegación policial de Naranjo y quedamos a sus órdenes a partir de este momento.

Presidente Municipal: muchas gracias a este oficial. Sí, bueno, básicamente la idea de la moción que nosotros presentamos es porque sabemos que del puente aquí que está muy cerca del centro de Zarcero después de ahí a lo que nos han indicado, por ejemplo, la fuerza pública de salsero ya la jurisdicción de Naranjo. Ya sabemos, como lo comentaba el compañero, el regidor Jaime, el otro día se han presentado algunas situaciones un poco de actos de violencia, y consumo de alcohol y otras situaciones, que hemos venido trabajando en conjunto con agrupaciones del cantón de Zarcero, hablemos la Cámara de Comercio, Hablemos las asociaciones de desarrollo, entonces hemos venido afrontando una serie de situaciones que nos preocupan. Por ejemplo, ha aumentado un poco la criminalidad, ha aumentado un poco el asunto de personas foráneas que han venido a cometer actos delictivos. Entonces la idea de nosotros es tener como una comunicación también como ustedes, porque bien sabemos que es otro cantón, sabemos que es otra municipalidad, pero también estamos aquí a muy, muy, muy cerquita entonces, cómo más bien nosotros podemos trabajar de una forma conjunta tanto con ustedes como con la Fuerza Pública de Zarcero, en buscar que este tipo de situaciones, no se vuelvan, porque está bien, es el cantón de Naranjo, pero sabemos que la forma más fácil de salir es hacia el Zarcero, cómo podemos abordar todas estas situaciones o más bien recomendaciones de ustedes o situaciones que podamos ir manejando de esa manera

Randall Umaña Reyes, Jefe de la Delegación Policial de Naranjo: Nosotros hemos estado implementando en conjunto con la Municipalidad de Naranjo y la Policía Municipal de Naranjo, también acciones preventivas y de abordaje en estos en estos locales comerciales, De hecho, hay 2 procesos iniciados en contra de los 2 locales que ustedes tienen conocimiento y están en las cercanías de esta jurisdicción y de igual forma está activándose el Ministerio de Salud también para que tome parte en este asunto y nosotros lo que hemos logrado también es identificar algunas situaciones que se puedan estar generando como estos 2 incidentes que se presentaron, y escribiendo el mismo informe y remitiéndolo tanto al Concejo como a la

municipalidad de Naranjo, para que esto cree un precedente también y se tenga un documento por el cual actuar, tal vez de primera mano, la denuncia no llega a esta institución, entonces nosotros de oficio activamos este tipo de documento.

2, pues ciertamente sí es nuestra jurisdicción, pero de alguna forma también tenemos alguna corresponsabilidad, porque las personas que llegan son más de cantones, vecinos, como de Zarcero y este entonces también estamos tomando esa previsión, tratando de identificar mediante acciones operativas y de abordaje y de control identificando a personas. En aquellas posibilidades que podamos unirnos a la policía, tránsito, pues también efectuar algún prueba de alcohol, sensor o la que nos dé al alcance, sin embargo, vuelvo a mencionar y tanto los 2 incidentes que se han presentado, fueron atendidos tal vez la proximidad nuestra es un poco más difícil, son ahorita sacamos de acá 18.5 km de aquí a Naranjo y eso que nuestros recursos no esté ubicado en el centro si está en la ruta uno 2, pues también hay que sumar algunos minutos y alguna distancia. Sin embargo, a la hora de verificar, pues en un incidente se lograron abordar las personas que cometieron el hecho y se decomisó un vehículo también en ese momento por manejar en estado de ebriedad y se tramitó el victimario en el proceso de flagrancia.

Se identificaron todas las personas, pero eso fue también un tema de entendemos de una villa en media calle y que eso originó un problema mayor y el otro evento, pues ya, conocido por varias personas, era una actividad que había ahí, de lo cual, como indicaba anteriormente, se obtuvo la información y se tramitó en medio de nuestra precisa, para el conocimiento de la autoridad competente, el gobierno local y pues ahí, en esa en esa acción estamos, por parte nuestra, pues hemos tratado de realizar más dispositivos, más patrullajes. Hemos estado ahí en la zona limítrofe tanto en la mancuerna, como en el sector de la carnicería, efectuando algunos controles vehiculares y pues el recorrido de igual forma es largo, tenemos tanto la ruta principal como las adyacentes, son salidas que nos, una que hicimos recorrido podemos salir hasta sabanillas de Sarchí por acá adentro, entonces también es, es necesario conocer esos lugares, primero por aquello que sean rutas de escape y segundo, y para que también las personas que habitan en el sector, pues sienten nuestra presencia.

Y también nos hemos puesto a las órdenes desde cómo les mencionábamos en el documento con el teniente de acá de esta localidad desde julio, si no mal recuerdo y hemos estado también en conversaciones y que cualquier situación que él tenga llámese de cualquier índole y nosotros podamos colaborarle, si es que el desplazamiento se ha realizado por el lado de Naranjo y pues de nuestra parte también ponernos a la disposición de cada uno de ustedes, y en lo que podamos colaborar estamos a la orden, ciertamente sí, tenemos para estos tiempos mucha visitación foránea y que algunos también se quedan en nuestro cantón. Así creo que pasa lo mismo con ustedes. Hemos incrementado y tratado de estar haciendo visitas en las fincas cafetaleras y en las haciendas por el tema de el hospedaje que se le da a estas personas, pero también identificando y tratando de corroborar la presencia de ellos.

Sabemos que es masivo porque el momento lo apremia, el tema de cosechas y todo lo demás, pues ese de lo que nuestro cantón gracias a Dios puede diría yo que rajar, el tema de cosecha de café y pues es total y genera la instancia en nuestra jurisdicción de personas, ya sean de algún otro cantón o de algún otro país, porque hemos localizado a personas tanto del lado norte como del lado sur.

Y estamos en esa constante visitación a este lugar como mencionábamos, ciertamente, pues entre más labor conjunta podamos hacer, pues beneficio para todos y a partir de este momento, pues igual ya teniendo el reconocimiento, por ejemplo, de quiénes somos y nuevamente quedará a su disposición para lo que tengan aquí.

Presidente Municipal: muchas gracias sí, yo creo que estos son tema que nosotros hablábamos el otro día, por ejemplo, nosotros no queremos permitir que Zarcero se nos salga de la mano, Gracias a Dios, ha sido un cantón relativamente sano, tranquilo, entonces nosotros decíamos, sabemos la realidad del país, pero el otro día lo hablábamos con el jefe, creo que era el comisionado de la zona norte que estuvo con nosotros y nosotros entendemos que hay partes o sea nosotros le decíamos a él, entendemos que hay partes muy peligrosas, con muchísima delincuencia, pero qué hacemos nosotros, para no caer en eso, entonces parte por lo menos de lo que yo he tenido en mente, es eso, ¿Como tratar de crear esa alianza? Porque yo sé que a veces es como uno muy tajante de aquí para allá, usted aquí, para allá, más bien si trabajamos en equipo, digamos como la Fuerza Pública de Zarcero junto con Naranjo, sea, cuál es el mecanismo, inclusive yo sé que la señora alcaldesa tiene buena

comunicación con la Municipalidad de Naranjo. ¿Entonces qué medidas implementamos en conjunto, porque como yo le digo, la idea mía y la esperanza es que por lo menos si no podemos lograr que esto se frene 100%, tratar de disminuir la velocidad con la que los actos delictivos y situaciones de este tipo vayan pasando en el cantón, entonces, básicamente es por ahí la idea de cómo creamos ese enlace entre los 2 cantones.

Jefe Umaña; nuestra propuesta en Naranjo pues creo que tenemos un medio como el que ustedes ostentan por acá. Nosotros trabajamos muy de la mano con Naranjo TV, realizando un programa mensual que se llama policía en su casa y en el cual generamos consejos preventivos para cada una de las personas que nos sintonizan y que también queda un podcast, para que posteriormente cualquier persona que quiera ingresar y pueda leer y frecuentar este tipo de información en estos días vamos a modo de ejemplo a estar realizando unos consejos preventivos para el adulto mayor, en este proceso que se nos avecina, el que hoy día no es necesario que usted maneje tanto efectivo o que vaya todos los días al Banco a sacar su platita, sino que, iría con la billetera digital o la Wallet, ya usted puede efectuar el pago o bien hacer una transacción de una forma más segura o utilizar su tarjeta para realizar el pago efectivo, por ahí es tratar de dar los mecanismos en conjunto con un sistema bancario que tenemos ya para activo para este para tiempo, también Por otro lado, pues hemos hecho también consejos preventivos y los cuales se difunden a nivel masivo tanto por medio de la municipalidad como por medio de los comités de seguridad comunitaria y seguridad comercial.

A ellos se les se les brinda ese tipo de información y pues hemos tenido casos en los cuales hemos reforzado el tema de cómo prevenir el hurto, cómo prevenir el robo de un vehículo, cómo prevenir la tacha y que aunque al final sea un tema de falta el deber de cuidado de cada una de las personas, pues por lo menos enfatizamos también en que usted pueda generar su denuncia por algún medio, digamos primario como el 911 para nosotros receptar la información y posteriormente pueda presentarse a las instancias judiciales a ya a interponer su denuncia, pero para nosotros es un alcance efectivo porque, queda e igual forma, hicimos una exposición en el Concejo Municipal, cuando habíamos terminado en la rendición de cuentas y teníamos una vista de 1200 personas, entonces estábamos en un buen recaudo, Para llegarle con esos temas

Creo que nosotros, pues de ese medio o de esa forma podemos crear esta alianza estratégica con tanto con la delegación policial de su localidad como con ustedes mismos y pues a partir de ahí, crear una fortaleza para que cada una de las personas tengan mayor acceso a la comunicación.

Presidente Municipal: son ideas que lo que hemos venido conversando, cómo aprovecharlas todos los medios digitales, ahora que el whatsapp, que es tan efectivo y bueno, eso es una idea que yo sé que aquí Luis, el compañero de Coope Alfaro que está en sintonía, yo sé que también vamos a tomarles le vamos a robar la idea, verdad un poquito o tomar la idea en el hecho de que son medios que la gente utiliza mucho y ese tipo de información y todo es bastante valiosa.

Regidor Suplente Jaime Zúñiga: gracias, señor Presidente, buenas tardes para todos don Randall, como una sugerencia o una consulta, nosotros acá en Zarcero, la mano de obra es muy grande y es permanente. Por ejemplo, lo que son agricultores siempre manejan una cantidad de personas muy estables y casi siempre no son las mismas. Ellos decidieron tener siempre la misma cantidad de personas, entonces vienen cambiando, nunca hay, digamos el conocimiento de quiénes son ese sector ahí se da mucho porque qué sé yo ahí la parte buena es 11, 12, 1 de la mañana, ese sector, entonces es donde se ve ese volumen de carros, de gente tomando, motos todo eso y sí, pues no es que yo haya pasado todo el tiempo, pero las veces que he pasado nunca ha habido presencia policial ahí, entonces sí hay algo se volvió así como una tierra de nadie, ahí digamos de que esperemos que sean las 11 o que cierren los otros bares, para ya cuando estamos tomados ir a tirarnos el zarpe ahí a entonces sí, vale la pena como un poquito más de parte de los 2. Yo diría que sería bonito que en conjunto con la fuerza de acá de la policía de acá, del puente y la otra que se sienta un poquito de peso y que yo sé que hay muchas personas que si algo deben con solo ver la rotativa de la patrulla ya se asustan, entonces si ese sería, me alegro que estén tomando ya un poquito más de medidas y ojalá que sean bien, yo sé que Naranjo a ustedes les corresponde, pues Sarchí, Palmares y tienen un San Ramón, entonces tienen que cuidar muchos lados, pero así toca, muchas gracias.

Doña Gina: buenas tardes a todos los que nos ven por diferentes redes sociales, ZTV Coope Alfaro Ruiz, por su transmisión a todos los presentes acá en el en el salón, especialmente

también hoy en la Fuerza Pública en representación de nuestro cantón Naranjo. Muchas gracias por estar acá. Yo creo que esto ha sido parte de nuestra expectativa, es buscar cómo mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y uno de los temas que nos llega como con mucho peso, cuando pasan cosas que normalmente en Zarcero no pasan todavía no se hacen tan evidentes, las redes sociales son parte de un proceso tan invasivo para la privacidad de la gente o la privacidad de las personas. Y como decía don Jaime, ahora, hay horas, no sé si el término más calientes, verdad que son esos horarios de altas horas de la noche en que se vuelve muy complejo y haber visto tal vez lo que no queremos ver en salsero lo que no queremos visualizar como parte de lo que sale en las noticias en los diferentes canales, nacionales cada mañana es que eso nos llegue a arraigar, como población, por supuesto que nuestra problemática y nuestra inquietud es que son nuestras nuestros ciudadanos o ciudadanos que están por lo menos de residencia en Zarcero, son los que están siendo parte de la problemática que se está generando en estos negocios. Porque sabemos que es muy poca la gente Naranjo que viene hasta acá es básicamente los zarcereños o los residentes extranjeros que están haciendo este este tipo de problemática, entonces este enlace entre tanto la fuerza pública Naranjo como Zarcero, tiene que ser muy, muy cercana, para atender este tipo de situaciones, entonces yo creo que de parte de la municipalidad, de todo lo que está acá, también los señores regidores les expresan, es nuestra necesidad de atender y ser preventivos antes que pase algo más, porque la alarma tal vez en el primer incidente que tuvo Zarcero y todo mundo colapsa y ustedes hoy están en la sesión de Concejo Municipal es porque esa no es Zarcero, y no es el Zarcero que queremos ver y es el Zarcero, que ocupamos rescatar entonces, más bien gracias por estar aquí, para nosotros es muy significativo y también es conocernos esa cercanía. Estamos sea 18, pero es muy poquito, es un tiritico y estamos en Naranjo y ustedes igual acá y siempre bienvenidos y ese buen enlace y de parte de la municipalidad lo que se necesite para hacer ese enlace, una conexión directa hemos tenido un buen acercamiento con la Fuerza Pública y hemos arraigado muchos programas también que ustedes tienen y creo que es parte de esa formación que queremos dar y esa parte de la administración que es como un compromiso, ahora con la con la ciudadanía, entonces de mi parte agradecerles y ponernos a sus órdenes de igual manera.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias y buenas tardes para todos los que estamos acá, como también los que nos ven por las diferentes redes sociales. Yo sí tengo una consulta

ahora Randall que usted mencionaba que estos incidentes ustedes han direccionado algún tipo de informe al Ministerio de Salud, ¿el Ministerio de Salud le retorna a ustedes algún tipo de informe, principalmente de la acción en ese local específicamente? porque bueno, todos sabemos que por un evento de lluvia, parte de ese local se fue y esos son riesgos latente, sí quería saber si el Ministerio de Salud le gira a ustedes como un retorno de un informe por parte de ellos, para saber más o menos cómo está la situación de esos locales, es nada más esa consulta.

Randall Umaña: sí, de hecho, lo activó la misma municipalidad con el Ministerio de Salud esta temática, a lo que puedo recordar, es que también se iba a hacer una visitación con el geólogo para ver ese local y que también tuvieran un doble criterio para poder analizar la existencia o no de ese mismo establecimiento en y si podría ser avalado porque ya lo menciona usted, tiene algunas circunstancias x que nos preocupan y nos ocupan, pero sí sé que ya esa instancia se tocó como o se inició el toque en el timbre para dar aviso hacia lo que está sucediendo allí, por el otro lado, aprovechando para responderle a la señora alcaldesa, creería que hay muchas formas igual rotulación preventiva también en la vía, la persona que no tenga acceso al número de la delegación policial, ponerlo como en un letrero o en una señal de tránsito vertical, horizontal, cualquiera de las 2 que sea igual en general el 911, porque hay muchas personas que por más que tengan una precisa no llaman de inmediato y si no hasta tiempo después, que pasa el incidente y nosotros llegar 5,10 minutos, pues para una reacción policial ya es un tiempo valioso, muy, muy perdido, verdad o en una o en una respuesta atrasada. De igual forma existen mecanismos también para esto, nosotros podemos brindar capacitación tanto en el área comercial como de seguridad comunitaria y algunos otros alcances de aspectos legales que puedan generarle importancia a la misma Municipalidad, esto se puede engranar muy bien con o realizando un convenio por parte de ambas partes. No sé si ya está por acá entonces, ese mecanismo y generar estos medios de prevención para poder agilizar y de igual forma se quedan a su orden, el correo de la delegación, cualquier información, cualquier incidente que tengan ahí y que nosotros podamos acudir en las cercanías de la jurisdicción para verificarlo con la Policía Municipal o con la oficina de patentes, o bien hacernos acompañar del Ministerio de Salud para responderle al señor también, pues hemos tratado de venir en las horas de mayor generación de incidencias.

Hemos visitado 2:30 creo que fue la última vez que vinimos a verificar el bar, pero ahí solo 2 personas estaban ya ingiriendo esa hora y depende del día sí, de la actividad que puedan ellos mismos organizar. Entonces más bien vuelvo y repito, quedan nuestros datos a la orden. Cualquier información de estos que, y lo comunico, porque ustedes son nuestros ojos. Ustedes lo tienen más cercano a nosotros y tal vez nosotros no nos damos cuenta que hoy actividad bailable o actividad de festiva al final la gente celebra por una u otra situación y más en un en un recinto como estos, entonces tener nosotros pendiente cualquier evento también que se pueda generar, digamos que no esté arreglado, que no esté regulado y poder realizar la visitación con las entidades correspondientes para generar los informes o las actas respectivas.

De igual forma se podría clausurar es otra opción que también se tiene, pero habría que hacer efectiva la visita y ver que realmente la situación se esté dando en el lugar.

Presidente Municipal: Perfecto no, yo lo digo a título personal y sé que a nombre de todos mis compañeros, extenderles el mayor agradecimiento. Yo sé que también sacar el rato con todo el territorio que tienen que estar recorriendo, el montón de trabajo, que yo sé que Naranjo es aún más que aquí en Zarcero, pero creo que es importante esos acercamientos porque son los que generan alianzas y generan puentes para que se puedan tener resultados más positivos, y que nos guardan un poquito la esperanza de que por lo menos nuestros cantones que todavía son un poquito sanos podamos irlo manteniendo, entonces no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra y si no, de verdad que agradecerles y de verdad por la visita.

Randall Umaña; un placer y quedamos a la orden.

Presidente Municipal: muchísimas gracias, que tengan buena tarde que Dios los acompañe de regreso.

Continuando con el orden del día de hoy, ahora tenemos la visita de la proveedora municipal, asunto proceso de uniformes. Entonces le vamos a hacer la palabra a doña Vanessa para que nos pueda hacer la exposición.

Licenciada Vanessa Salazar, proveedora municipal: buenas tardes. Gracias buenas tardes a los presentes a los que nos ven a través de ZTV y nos siguen nos siguen en redes sociales. Mi nombre es Vanesa Salazar, la proveedora de la municipalidad, atendiendo la convocatoria

de este Concejo Municipal, para hacerme referencia a la contratación pública, en relación a la adquisición de uniformes.

Pues para iniciar, toda contratación pública es completamente pública, valga la redundancia y el expediente se encuentra a través de Sicop. Para esta contratación tenemos el expediente 2025LD- 000031-00213,00211, adquisición de uniformes institucionales para el personal de campo y administrativo, y camisas sublimadas para cualquier ocasión de la Municipalidad de Zarcero según demanda.

El área solicitante la parte técnica de esta contratación fue a través de la señora alcaldesa doña Gina Rodríguez, quien a través de un estudio inicial de mercado, junto a un tema de planificación para toda contratación, se debe realizar y estimar la contratación, se estima anualmente, entonces en este caso la contratación fue una contratación por demanda por 1 año, va a ser posiblemente prorrogable a 3 años máximo hasta los cuatro.

Se hace una contratación año a año, o sea, el contrato se renueva anualmente y en el caso de, según lo que arrojó el estudio de mercado, para la señora alcaldesa, se determina que el umbral que se va a utilizar es de una licitación reducida.

El umbral máximo que está bajo la determinación de la Contraloría está en ₡64.804.338 colones.

Por eso es que hasta este monto se realiza una licitación reducida. En el caso de la contratación de los uniformes por ley hay que invitar a través de Sicop de uno a 5 días hábiles. El doble del plazo es el que se utiliza para adjudicar siendo 10 días. Y, en este caso, no fue necesaria una prórroga a este plazo de adjudicación. Y a través de Sicop obtuvimos el dato que lo traigo acá para ustedes.

Toda invitación se hace directamente a través de Sicop, de los proveedores debidamente inscritos bajo un objeto contractual definido. En este caso son servicio de confección de uniformes. La plataforma Sicop ha hecho invitación a 917 posibles oferentes. Todo consta en el expediente. Sin embargo, para el concurso únicamente llegaron 2 oferentes. Esto es una situación que se sale de las manos de cualquier administración, porque cuando se genera o se elabora una contratación, la misma plataforma es la que le hace llegar la invitación a los

proveedores que están relacionados con este objeto contractual y los que realmente están interesados en participar son los que presentan su oferta en el caso nuestro solo 2 oferentes.

Se recibieron ofertas de albena Fashions, sociedad anónima y representaciones Heiner sociedad anónima.

En este caso para volvemos un poquito atrás. Hay existe un historial de consumo de lo que es la confección de uniformes. Para el año 2019 se gastó 6.560.500 colones en una única contratación.

En 2022 se realiza una nueva contratación, se gasta ₡13.632.500 colones. Y en el 2023 a esta contratación se le hace una ampliación de un pedido por ₡2.062.350 colones. La contratación del 2022 inicialmente fue para todo el personal de la institución, única vez. Y en el 2023 la ampliación que les hablé fue a raíz de la necesidad que se genera, ya sea por deterioro de algunos funcionarios, principalmente gente de campo o el ingreso de nuevo personal, ante esta necesidad se vuelve a generar una orden de pedido.

En el 2024 no hay contratación y estamos hablando hasta la que estamos generando para este 2025 del 2019 al 2023 hay aproximadamente un consumo de 22.000.000 de colores redondeados. Entonces si lo vemos en una relación del límite del umbral de la licitación reducida, que son ₡64.804.338, creo que existe una confusión según lo que tengo entendido, porque no implica que la administración vaya a gastar esos 64.000.000 y algo en 1 año. Los 64.000.000 es la estimación de un umbral de una licitación reducida estimada a 4 años.

Sin embargo, por año estaríamos hablando aproximadamente según el consumo en 2022 de ₡13.600.000 colones.

Volvemos a lo que es la parte de las ofertas. No sé si acá tienen alguna duda.

Presidente Municipal: ¿qué podría hacer que se notificaron a tantísimas empresas? ¿por qué solo 2, eso es como extraño, porque no sería, porque no es como atractivo, para más empresas.

Licenciada Salazar: increíble una contratación por demanda no genera, no es llamativa para una empresa, si fuera por cantidad definida, cuando se hace una contratación por cantidad definida y usted le dice a una empresa, le vamos a contratar en este momento y le vamos a

adquirir 20.000.000 de colores, las empresas se lo pelean, pero las contrataciones por demanda sí son muy poco llamativas porque eso genera órdenes de pedido. Es un incierto ante la necesidad, es una estimación de consumo. La municipalidad inclusive dice pueda ser 1 año si puede hacer que 1 año, e inclusive en un periodo de contratación de 4 años, a veces solamente 2 periodos, 2 pedidos se hacen. Digamos que se nos den a año por medio, digamos uniformes a los funcionarios. Entonces tiende a no ser muy llamativa una contratación por demanda, porque también los precios son unitarios. Hay proveedores que la parte de ajuste de precios no les llama mucho la atención, tampoco en el en el tiempo. Entonces son situaciones que podrían implicar que no hayan llegado más ofertas. Sin embargo, en mi experiencia como proveedora, puedo decirle que tenemos contrataciones de todo, tenemos contrataciones donde hace unos días tuvimos 19 ofertas, casi nos volvemos locos en 6 líneas. O sea, imagínense multiplique 19 * 6, era de locos, ese concurso increíble analizarlo tuvimos, hemos tenido contrataciones donde nos llegan 2, inclusive hemos tenido contrataciones donde nos vienen infructuosos porque nadie participa.

Entonces, gracias a la plataforma Sicop, digamos, ella es pública. Ella usted le permite determinar a cuánto le notifica y por qué llegan tan pocos. Son muchas las causas que puede haber en el camino. Ahora mucha gente no se le hace llamativo, también se escucha, no quiero decir que este haya sido el caso, que hay limitantes, entonces a los proveedores no les favorece tampoco concursar. O sea, son muchas situaciones por las cuales para una contratación a veces no llega tanto oferente.

Presidente Municipal: perfecto. Muchas gracias.

Doña Gina: sólo para ampliar un poquito, lo que decía doña Vanesa ahora y por qué? tal vez alguien no pregunte, bueno, y por qué no lo hacen de una vez y compran todo y listo, la intención de nosotros es que siempre sea por lo que se está requiriendo, nada más no comprar por comprar y guardar en una bodega y tener ahí uniformes, porque una contratación definida de eso es comprarlos ₡10.000.000 o ₡5.000.000 o lo que usted establezca en su totalidad. Y no hay plazos, hay que comprarlo, hacer todo el proceso de una vez, entonces el tener esta posibilidad, por eso deja de ser tan atractivos porque yo puedo llamar perfectamente a pedir una camiseta, nada más que es lo que estoy requiriendo ahora o solamente campo, solamente un departamento, solamente un área o solamente entonces solamente es, este tipo de

contratación. Posiblemente pueda ser el caso que no sea este llamativa, por eso porque compromete a la empresa siempre estar dispuesta para entregarle a la municipalidad lo que la municipalidad está requiriendo. Entonces se puede comprar en tratos, en momentos específicos y siempre tiene que contar con presupuesto establecido, siempre no es que tenemos ahí guardado en una gaveta los ₡64.000.000 para estarle generando cada 4 años, entonces un presupuesto que viene aquí para aprobación de Concejo para poder hacer la adquisición.

Licenciada Salazar: en el caso de esta contratación, son varias líneas, entre ellas recuerdo, digamos blusas, pantalones, cargo para los operarios. Son varias líneas. Sin embargo, cada vez que se genera orden de pedido, no es obligación de la administración adquirir todas las líneas, puede adquirir en un pedido, unas en otro pedido o otras, etcétera.

Para continuar con el tema de la orden de pedido, entonces esta se genera a través de la necesidad que se vaya a dar tanto por parte, digamos, inclusive en esta contratación las órdenes de pedido se van a generar en coordinación con el departamento de Recursos Humanos.

Siempre llevan el visto bueno de alcaldía, pero cada director llámese Fabián, de la unidad técnica. Gilberto de la dirección financiera administrativa, Dixon de la dirección tributaria, Marlon de servicios públicos, cada director hará su pedido de acuerdo a sus necesidades de acuerdo a su número de personal, y demás, como lo decía doña Gina, inicialmente sí podríamos hacer un pedido grande, llámese así. Y después de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en esta contratación.

Bueno de las ofertas que se recibieron albana Fashions SA no cumplió técnica ni legalmente. Técnicamente se determinó que dentro de los requisitos de admisibilidad había algunos que generaban pedir subsanación, generaba una ventaja indebida, entonces no eran subsanables, así los consideraron la parte técnica. Y en la parte legal si se pidió subsanación. Sin embargo, el oferente no atendió en tiempo y forma, entonces, la oferta quedó excluida y la oferta de representaciones hansner SA ellos sí cumplieron técnica técnicamente legal, financiera y en términos de morosidad, fue la oferta que cumplió toda la etapa de análisis pasa al sistema de evaluación y razonabilidad de precios y de acá se determina un porcentaje, un puntaje de 85 puntos y de ahí ya procede toda la parte de la adjudicación se le hizo a esta empresa, no hubo

recurso ni de objeción ni de revocatoria, en cada uno de las etapas y llegamos a la etapa del contrato final. El contrato adquirió firmeza ya está completamente en firme. No, hay forma de revocarlo, de hacerlo nos vemos inclusive hasta una demanda, por parte de la empresa porque ya tiene firmeza. Quedó en firmeza el 5 de noviembre del presente año.

El proceso se fue reitero sin recursos entonces adquirir toda la firmeza, toda la parte de ejecución contractual está firmada por ambas partes y en este momento ya está para emitir órdenes de pedido.

Tal vez para aclarar porque el expediente es público y yo sé que muchas personas lo han estado consultando en la parte de los 900, porque eso sí fue un detalle que inclusive yo me lo encontré en la parte de los 917, que dice Sicop que notificó, hay varios que están en rojo, entonces yo llamé a la mesa de ayuda y les pregunté que qué se debía a la situación, ellos decían que los proveedores que estaban en rojo era porque presentaban alguna situación que no les permite concursar, no están al día completamente en Sicop ente, entonces se les notificó, pero no les permitió consultar. Entonces, a través de que son 917 posibles oferentes, por tiempo no pude hacerles un resumen muy específico, pero sí considero que andamos por lo menos en más del 40%, que sí, fueron notificados completamente para hacer posibles oferentes.

Presidente Municipal: perfecto, muchas gracias

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias presidente, buenas tardes, buenas noches a todos y a todas, muchas gracias compañera Vanesa, nada más para, son puntos que usted ya lo mencionó, pero creo que es importante recalcarlo nuevamente para mayor claridad.

¿De lo que se ha gastado desde el 2019 a hoy son aproximadamente ₡22.255.350, que son el 2019, 2022 y 2023, verdad? Le contestan que sí, O sea, estamos hablando tan siquiera. Bueno, estamos sacando cálculo, no llega ni al 1.3% del presupuesto ordinario de nosotros, que eso es importante, no se está yendo a una gran cantidad de lo que es el presupuesto en uniformes sí me parece importante recalcar lo decía la vez pasada, lo veo yo en la institución en la que estoy, que al menos a mí me proveen de uniforme. Sé que la mayoría que estamos en instituciones, en algunas también se les da uniformes, que eso sí es importante que no, no

debe ser un tema de los funcionarios, porque no conocemos las realidades económicas de los funcionarios.

Muchas personas su salario y lo hace con conocimiento de causas, no de esta institución, sino porque es el área profesional mía a muchas personas, el salario les da para pagar deudas y comprar comida. El, el uniforme puede ser un gasto extraordinario de ellos, esto sí es mucho justificando, o me o me parece, para mí realmente lo digo con estas palabras, una compra de uniformes es muy, muy obvia, pero también entiendo la posición de las personas que tal vez no les parece, pero viendo los números, como les digo, no llega ni al 1.3% de nuestro presupuesto ordinario. Y también para nada más, para que me confirmen, se invitaron por parte de Sicop ¿O sea, no es que la municipalidad invitó personas Sicop invita automáticamente 917 personas.

Vanessa Salazar: sí vamos a ver por partes, en la parte de presupuesto, cuando se genere bueno cuando la administración genere una orden de pedido, lo hará por unidades, servicios públicos se tendrá que hacer cargo de los uniformes de sus funcionarios de servicios públicos. La unidad técnica tiene que hacerse cargo del funcionario de los uniformes, de los funcionarios de la unidad técnica, no implica que todo va a salir de la administración, aunque la administración sí podrá reforzar, digamos a las demás direcciones por un tema de enriquecimiento ilícito, desvío de fondos y todo lo demás no puede ser, al contrario, no puede ser al contrario solventar a la administración, pero la administración sí puede a los servicios, a los demás servicios o a las demás unidades.

Entonces para que quede claro, digamos de que no todo el tema de una inversión aproximada, porque es que no, no tuve tiempo sinceramente, pero hubiera sido muy interesante haberles traído datos reales de decir bueno en servicios públicos son tantos funcionarios, se les va a dar tantos uniformes e implica tantos millones de colones, si vemos una estimación del consumo según el historial de consumo del 2022, disculpe que fue de 13.632. 500 de todos los funcionarios municipales, hablemos aproximadamente unos ₡15.000.000, digamos en este momento, pero no todo será de la parte de administración, por ahí y en la parte de Sicop cuando un oferente quiere contratar con administración pública, debe de estar debidamente inscrito en la plataforma y con ello estar al día en muchas situaciones. Llámese declaraciones juradas, la presentación de personas jurídicas, las certificaciones literales y demás.

Por eso me decían en una mesa de ayuda de Sicop porque estaban en rojo, algunos es porque no tienen todavía algo al día, que no les permite a ellos libremente participar con la contratación pública en la administración.

Entonces, cuando yo me inscribo como proveedor, me debo de inscribir y lo poco que conozco a través del proveedor, me debo de inscribir en una línea comercial. Yo me puedo inscribir. Tenemos casos muy muy poco, como muy complicados a nivel de proveedores institucionales cuando nos llega un oferente que nos participa en todos y yo contrato llantas ahí está el oferente, si contrato uniformes está el oferente, he tenido asfalto y el mismo oferente, uno dice la santísima, o sea, este señor se dedica a todo y hay oferentes así, pero es por qué? Porque a nivel de tributación, se inscriben en todo y a nivel de Sicop se inscriben en todo eso, nosotros no lo podemos controlar.

Mientras estén al día inscritos bajo una línea comercial, nosotros no podemos decirle, no tiene la idoneidad, la pueden demostrar a través de su inscripción en la plataforma de psico. Entonces el oferente y el proveedor se llega y se inscribe en Sicop cuando el sistema detecta que cualquier administración pública, llámese en este caso va a ser el servicio de contratación del servicio de confección de uniformes, el sistema automáticamente le manda invitación a todos los que estén inscritos en servicio y confesión de información, ni siquiera es algo que nosotros controlamos. Esto es algo automático del sistema de compras públicas, entonces de ahí nace los 917 invitaciones que están en Sicop en y esta contratación, 2025LD- 000031-00213,00211 y de ahí es donde nosotros hacemos el acto de apertura y nos llegan únicamente 2 oferentes, los cuales solamente uno cumple, tiene todo un estudio, razonabilidad de precios, cumple y llegas en una oferta elegible y está adjudicado.

Regidor propietario Esteban Varela: si no muchas gracias, nada más, bueno terminado con eso de que de que solamente fueron dos oferentes, de que es un sistema, un tema de la plataforma que hace las respectivas invitaciones, no es de parte de la municipalidad que se invita únicamente a 1,2,3 empresas y este que me parecía importante recalcarlo y agradecerle por la clase, muchas gracias.

Licenciada Salazar: en el caso, reitero, por ser una contratación por demanda, la administración tiene la potestad de decir si renueva o no el contrato, la prórroga adicional de 1 año adicional, año con año o simplemente puede tomar alguna decisión, ya sea por parte

de la administración o por parte del adjudicatario final o el contratista, en este caso de decir bueno, ya nos vamos a prorrogar más o simplemente llega a los 4 años máximo que es lo que permite la ley 9986?

Regidor propietario Esteban Varela: y no que no precisamente se va a ir todo el monto destinado en esta contratación, perfectamente como usted dice ok se destinaron equis cantidad y no es que sí o sí hay que gastar esa cantidad, exactamente se puede gastar ₡1.000.000

Licenciada Salazar: el umbral de licitación reducida, los umbrales los determina la Contraloría, año a año. De hecho, ahora, antes del 15 de diciembre, ya nos van a definir los del 2026. En este momento el umbral de una licitación reducida, que fue a través del estudio de mercado, donde la parte técnica determina, de hecho, está la licitación menor y la licitación mayor. Entonces digamos que la licitación reducida es como la más chiquitita, el consumo más bajo que tiene la administración para optar en una contratación es de 64.804.338. La administración no está obligada jamás a decir, tenemos que llegar a 64, o no está obligada a decir vamos a adquirir solo 30, no, tiene durante un lapso de tiempo de 4 años que es el plazo de esta contratación y si se da por los 4 años de llegar hasta 64.804.338. Pero perfectamente la administración en esta contratación puede decir, adquirimos uniformes en este momento la próxima semana, ya no adquirimos más y por eso es que las contrataciones por demanda no se vuelven llamativas para muchos proveedores.

Presidente Municipal ¿Y qué pasa, por ejemplo? No sé, en dado caso, que la administración no compra nada, puede pasar, que en una cosa de estas no se hacen y no se hace ninguna orden de compra,

Proveedora Municipal: no se hace en una orden de pedido, sin embargo, por experiencia les puedo decir que los proveedores están constantemente, por ejemplo, en este momento está esta contratación y ya dentro de un mes 2 meses de los oferente ya está llamando diciendo por qué no han hecho un pedido? ¿Cuándo creen que con cuándo consideran? Entonces uno le dice, bueno es que para el 2025 ya en el presupuesto, ahora es para el 2026. Bueno, en el 2026 la Contraloría un ejemplo, no aprobó x cantidad, entonces hasta una modificación presupuestaria, o sea, son situaciones que se pueden dar de camino, que inclusive podríamos caer. En eso no hay ninguna orden de pedido. Esta contratación lleva un detalle muy

diferente, digámoslo así a lo que veníamos acostumbrados a hacer. Y es que dice, y camisas sublimadas para cualquier ocasión. Quiere decir que bueno, por ejemplo, el Comité de Deportes necesita uniformes. Se puede apegar a esta contratación a través de la municipalidad, la municipalidad, la persona joven, necesita algún tipo de no sé, un evento que tienen ocupan camisetas a través de la municipalidad puede obtener estas camisetas, entonces digamos, se obtuvo la señora alcaldesa, optó por darle ese y camisas sublimadas para cualquier ocasión, porque se nos ha dado la necesidad, a veces de ser un equipo deportivo de juegos como nacionales y no tenemos la opción. Entonces ahí quedó en esta contratación. No es solamente uniformes.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias para entender un poquito Vanessa, digamos, del 2019 al 2023, sólo en uniforme se gastaron ₡23.000.000, tengo entendido.

Licenciada Salazar: ₡22.255.250

Regidor propietario Denis Alfaro: en esos 4 años, en 3 años mejor dicho,

Vanesa Salazar: en el 2019 si fue una compra de 6.560.500 que fue una compra, digámoslo así es que lástima que yo no realicé muy bien el expediente, pero si no mal recuerdo fue como una compra pequeña. Digámoslo para entenderlo, y en el 2022 fue en el año que sí nos brindaron uniformes a todo el personal municipal.

Fue una inversión de ₡13.632.500 y ahí quedó la contratación, únicamente digamos en el 2022 que fue la como la fuerte de una compra para todo, todo el personal. Ya en el 2023 se genera una nueva orden de pedido por 2.062.350, que es a raíz de una necesidad que se da porque personal de campo tuvo deterioro en sus prendas y es razonable. De hecho, en este momento está urgidos de uniforme, la parte de campo. Y también porque ingresó personal nuevo, entonces se requieren uniformes para los nuevos funcionarios, pero sí digamos en 2019, 2022 y 2023, pero la compra fuerte para todo el personal institucional fue en el 2022 y no más,

Regidor propietario Denis Alfaro: y entonces este me surgen 2 preguntas, cuál metodología uso, digamos usted y la alcaldía para dar una proyección de 60 un poco más de ₡60.000.000 porque digamos, si me surge la duda porque en 4 años se gastaron, pongamos 23.000.000, por qué tan elevados? si pudo haber sido, digamos, qué sé yo, 40 o algo así y no así tan tanto

como de ₡60.000.000, no sé qué metodología usaron ustedes como para hacer esa proyección de ₡60.000.000 y también, si tuvieron alguna especie de estudio de mercado que dijera, bueno, sí, subieron los precios de las telas y de los sublimados. Entonces esto sugiere a que tengamos que subir la proyección. Entonces esas 2 preguntas es la que yo tengo, muchas gracias.

Licenciada Salazar: con mucho gusto. Según la ley de contra Ley General de Contratación Pública, la 9986, existen 3 tipos de procedimientos ordinarios. Licitación reducida, licitación menor y licitación mayor solamente son los procedimientos extraordinarios y demás, remate y subasta, etcétera, pero en los procedimientos ordinarios sólo tenemos 3 licitación reducida, licitación mayor.

La licitación reducida va de 1 colón hasta ₡64.804.338, aunque la municipalidad en este momento necesite comprar 20 t de asfalto, 10 lapiceros y un carretillo siempre va a tener que utilizar la licitación reducida por 64.804.338, que es el umbral que tiene la Contraloría.

Después de ₡64.804.339 colones, como hasta no le miento, no le puedo dar el monto exacto en este momento, pero anda como en ₡125.000.000 es licitación menor igual ya sea para construir un camino de 1 km como para cubrir, construir un camino de 20 km, siempre y cuando tenga el costo dentro de esa licitación menor y después de ₡125.000.000, qué lástima, pero en este momento no traigo el dato exacto. Mis disculpas. De 125.000.000 en adelante tiene que utilizar licitación mayor y ahí muere, o sea hasta lo que sea, digamos a más. Entonces por eso es que les reitero, aunque sea un carretillo, 5 lapiceros o 20 t de asfalto siempre hay que utilizar la licitación reducida en este caso, era lo mínimo, digámoslo, así que podíamos utilizar una licitación reducida. No había opción o por caja chica, que ya son un monto menor de un 10%? O sea, y eso es otro tema, era la compra de caja chica. No sé si te aclara un gusto. Y en el caso del estudio de mercado, viendo acá el expediente, sí, la señora alcaldesa hizo su estudio de mercado para determinar los precios posiblemente actuales o posiblemente no, los precios actuales de las prendas que ella iba a requerir y a la demás establecer las bandas de tolerancia que eso lo indica la ley que son sobre esos precios que son bandas de tolerancia, índices, mayor mayores y menores para que les den la posibilidad de un rango de precios que tienen que ajustarse luego a la razonabilidad del precio de las ofertas.

Esto consta el estudio de mercado consta acá en el expediente, de hecho, el estudio de mercado es un requisito indispensable antes de iniciar una contratación pública, todos los expedientes deben de llevarlos. Hay unos un poco más tediosos que otros, también tenemos las bandas los índices de precios que establece Sicop y todo lo demás, pero en ese caso sí existe un estudio de mercado y está dentro del expediente.

Presidente Municipal: agradecerle a doña Vanesa por la explicación, yo creo que fue en realidad bastante amplio.

Doña Gina: muchísimas gracias más bien entonces yo no sé, tal vez esa esa duda que tenía Denis la ha tenido mucha población de este tema de los sesenta y resto de millones. Yo creo que ya hoy más claro no puede ser cualquiera de nuestras contrataciones de un colón, a 64 son reducidas y ahí van en escala, no es que tenemos que gastar 64, no tenemos €64000000 en la mayoría de los procesos para hacerlo. Es un tema presupuestario, normalmente, y si lo si lo estiman así, haber hecho una compra de €13.000.000 estamos hablando de ni siquiera 20, 25% de lo que se estimaba comprar con una este contratación así reducida. Entonces es sí aclarar nosotros no tenemos ese recurso, no tenemos el presupuesto de los 64 millones, que por ley está establecido entrar en un rango, como ahora acabamos de llenar una hojita para la Fuerza Pública que dice, usted está en el rango de los 35 a los 64 años, usted tiene que ir a marcar ahí, ahora, lamentablemente, antes manejaba y más para abajito, pero esa es el rango es una norma que existe a nivel de la contratación pública y es un rango en el que entramos de un colón a tanto, si son 3 entramos ahí, si son 40 entramos ahí, si son 50, entramos ahí.

Entonces no es que tenemos ese presupuesto o esa plata establecida y como decía bien claro, también doña Vanesa es que cada departamento se hace cargo de parte de su equipo funcionario no es un gasto administrativo. Y también Esteban aclaró algo que ha también retumbado ahí un poco de información errónea es que es casi un 50% del presupuesto de la municipalidad se gasta en uniformes. No sé de dónde sacaron eso, pero también para que sepan que es completamente erróneo, porque eso no se saca de esa manera y ya ustedes dieron con números del ente técnico y profesional que ve esta esta área, de quien esa información que se había dado como divulgando no estaba correcta. La información que está correcta, la que estamos dando el día de hoy.

Vanessa Salazar: Tal vez tal vez para aclarar y reforzar un poquito con lo que dice doña Gina, en este caso de uniformes, no, no puedo utilizarlo como ejemplo, porque no, yo siento que no en 4 años va a ser imaginable que imposible llegar a los ₡60000000, pero si hablamos, por ejemplo de una contratación de tonelada de mezcla asfáltica. El ingeniero Fabián de la unidad técnica, hizo estimación y él dijo, sí, en 4 años voy a gastar ₡60.000.000, ₡15.000.000 por año en toneladas en estas faltas. Y no sé, fue creciendo la necesidad, los proyectos comunales y todo lo demás, entonces van sumando y sumando cada orden de pedido se va sumando a este a este monto o límite de contratación y llega un momento que si en 2 años, 2 años y medio, llegamos a los ₡64.804.338, el proceso se para la contratación se detiene y ni siquiera podemos hacer una orden de pedido, ni siquiera por ₡100.000 colones más, porque ya nos estaríamos pasando en una situación menor. La ley castiga por hacer eso, entonces que nos tocaría hacerle ya el finiquito a este contrato que tenemos e iniciar nuevamente y ahí no vamos ni siquiera a poder iniciar con una licitación reducida porque la línea ley lo prohíbe, por una mala planificación o una mala estimación de consumo, usted tiene que optar por un proceso más complejo, entonces tendríamos que hacer una licitación menor, ya no podríamos ni siquiera hacer una norma reducida. Entonces digamos sobre tomando las palabras de doña Gina este umbral es dentro del cual nosotros debemos trabajar en un plazo estimado para la contratación, no nos obliga a tener que adquirir el monto que lo da, digamos, si no oye es que es un monto establecido, inclusive por la Contraloría.

Presidente Municipal: Entonces Vanessa agradecerle de verdad por el tiempo, por la explicación y que tenga bonita tarde.

Vanessa Salazar: y a todos los invito al expediente es público y ahí está toda la información que le hemos brindado el día de hoy, muchas gracias,

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda instar a la alcaldía a la valoración de limitar la compra únicamente a los funcionarios municipales a los que por su tipo de trabajo amerite vestimenta municipal, en apego a la restricción que establece la ley de salarios de la administración pública (2166), en el artículo 9, lo cual ha sido el criterio sostenido por la Contraloría General de la República, en cuanto a la legalidad y a la austeridad en el uso de los recursos públicos, así como orientando la gestión a la satisfacción del interés público en la forma que lo

establece la ley general de la administración pública en el artículo 113. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0059-2025

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1-Oficio MZ-AI-OF-0174-2025 Instrumentos Musicales Estudiantina Municipal.

Presidente Municipal: esto lo envía el señor auditor solicitando que se dé seguimiento que él está con un proceso de auditoría sobre estos instrumentos.

El Concejo Municipal, fundamentado en los criterios MZ-006-2025 y PGR-C-123-2019, acuerdo MZ-CM-SC-OF-0172-2025 del 4 de abril de 2025, y CGR-DFOE-CIU-0096 del 7 de marzo de 2025, en su condición de máximo jerarca de la Auditoría Interna, insta a la Alcaldía Municipal a coordinar y dar solución al asunto planteado mediante oficio MZ-AI-OF-0174-2025, a fin de atender, sin restricción alguna, las solicitudes de información formuladas por la Auditoría Interna. Copia a las Direcciones de Desarrollo Territorial, Desarrollo Cantonal, UTGVM, Servicios Públicos, Tributario, DAF y al Comité de Deportes. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Doña Gina; sino solamente es aclaratorio, Bueno, todavía no me cabe para qué el Comité de Deportes, pero bueno. Ahí quiero también que se recalque en el documento que puso don Rolando, donde la alcaldía le indica que ya el inventario se hizo, es que ese inventario ya se hizo, yo lo hice con él, él fue a la bodega donde estaba, se hizo el levantamiento, tomó las fotografías, tomó esta evidencia documental, estábamos el licenciado Juan Carlos Ramírez y mi persona, entonces no entendemos por qué tiene que volver a ser el levantado el inventario.

Entonces me estoy solicitando otra persona para volver a ser inventario por segunda vez ya el inventario se hizo, se hizo levantar inventario, se le abrió la bodega donde estaba, pudo corroborar que todos los instrumentos están, hizo una corroboración tanto física como documental, ilustrativa en fotografías y demás. No hay una aclaración ¿Por qué tenemos otra vez que volver a buscar recursos, volver a buscar personas que vayan y tomen su tiempo para volver a hacer un inventario que ya se hizo? Entonces yo sí como administración he tomado las medidas cautelares correspondientes, porque ya es un exceso de solicitud de información, de documentación, estar desgastando el personal, estar desgastando a la administración para algo que ya se hizo y se hizo delante mío, o sea con mi persona para yo decir, mira es que tal vez no vieron algo. Tal vez no se inventario algo. Es que yo estaba presente en el inventario, él lo hizo, tomó la documentación y también tomó las fotografías. Tomó las fotografías tanto de los códigos de los activos como del mismo activo, se sacaron todos los activos de la bodega, ya se volvieron a acomodar y no sé para qué es reiterativo el asunto, entonces el acuerdo es totalmente respetable, porque desconocen el proceso, pero de mi parte sí tomo las acciones correspondientes administrativas, porque ya esto es un desgaste y es un gasto ya hasta económico de tener que direccionar personas para seguir haciendo un segundo inventario que ya se hizo, de no encontrar por parte de la auditoría, que es que algo le falló o alguno de los procesos en su toma de inventario falló que no está claro en el documento que le envié por el momento yo me mantengo en firme.

Regidor Propietario Esteban Varela: me repite el acuerdo

Presidente Municipal: procede a dar lectura: El Concejo Municipal, fundamentado en los criterios MZ-006-2025 y PGR-C-123-2019, acuerdo Presidente Municipal: 2025 del 4 de abril de 2025, y CGR-DFOE-CIU-0096 del 7 de marzo de 2025, en su condición de máximo jerarca de la Auditoría Interna, **motiva** a la Alcaldía Municipal a coordinar y dar solución al asunto planteado mediante oficio MZ-AI-OF-0174-2025, a fin de atender, sin restricción alguna, las solicitudes de información formuladas por la Auditoría Interna. Copia a las Direcciones de Desarrollo Territorial, Desarrollo Cantonal, UTGVM, Servicios Públicos, Tributario, DAF y al Comité de Deportes. Los que estén a favor,

Regidor Propietario Esteban Varela: perdón gracias, esa es para lo de los instrumentos.

Presidente Municipal: exacto, es para que recuerde que en lo que se hablaba es de que no hay

restricción para la parte de auditorías y todo eso, y también se había el oficio MZCMSC o F cero 172, era un dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, que hablaba más o menos

Regidor Propietario Esteban Varela: y por qué copiarle a todos los departamentos Presidente Municipal: para que cuando haya algún tema similar se gestione de la forma en la que habíamos indicado eso

Regidor Propietario Esteban Varela: lo único que me está generando bulla honestamente es la palabra instar. De hecho, tengo dudas del acuerdo anterior, no sé si la podemos variar o incluso solicitarle, consultarle al auditor la necesita de volver a hacer dicha inspección.

Presidente Municipal: yo creo que lo que podemos hacer es votarlo, y, si existe alguna otra, tiene alguna duda,

Regidor Propietario Esteban Varela: propongo, consultarle al auditor la necesidad de realizar de nuevo la inspección para también saber la razón.

Presidente Municipal: es que vamos a ver, en realidad lo que está diciendo es que lo que se necesita es que la administración gestione con él, es que la administración gestione con él lo que se necesite para que se cierre el tema

Regidor Propietario Esteban Varela: sí, hacer una segunda vez, por qué una segunda vez?

Presidente Municipal: lo que el oficio nos está diciendo es como que la administración tiene que hacerlo, no, es que nosotros instar es como pedimos que si solicitamos

Regidor Propietario Esteban Varela: instar. Según la Real Academia Española, es apretar o urgir la pronta ejecución de algo. Por eso me genera bulla. Sí, sí, tal vez sí. Si buscamos otra palabra por un tema de coadministración. No quisiera en unos años atender una demanda por coadministrar.

Presidente Municipal: o podría ser, solicita a la alcaldía

Regidor Propietario Esteban Varela: solicitar, motivar, incluso perdón, prefiero estar bien seguro de mi parte.

Presidente Municipal: pongámoslo así, motivar a la alcaldía municipal a coordinar solución al asunto planteado.

Regidor propietario Esteban Varela: Yo yo yo propongo la palabra motivar ok, entonces sería el mismo acuerdo cambiando la palabra, instar por motivar muy bien.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal, fundamentado en los criterios MZ-006-2025 y PGR-C-123-2019, acuerdo Presidente Municipal: 2025 del 4 de abril de 2025, y CGR-DFOE-CIU-0096 del 7 de marzo de 2025, en su condición de máximo jerarca de la Auditoría Interna, motiva a la Alcaldía Municipal a coordinar y dar solución al asunto planteado mediante oficio MZ-AI-OF-0174-2025, a fin de atender, sin restricción alguna, las solicitudes de información formuladas por la Auditoría Interna. Copia a las Direcciones de Desarrollo Territorial, Desarrollo Cantonal, UTGVM, Servicios Públicos, Tributario, DAF y al Comité de Deportes. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Regidor propietario Esteban Varela: Muchas gracias. El acuerdo anterior quedó con dispensa, se le contesta que sí, y en forma definitiva?

Presidente Municipal: no, quedó con dispensa de comisión, pero no quedó definitivo

Regidor propietario Esteban Varela: podremos variar la palabra, instar a motivar o si no la otra semana

Presidente Municipal: sí es que como hay como ya se votó,

Regidor propietario Esteban Varela: perfecto, gracias muy bien.

2-Oficio carta-DARS-Z-747-2025, respuesta del Ministerio de Salud, sobre las cuarterías.

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CARTA-DARS-Z-747-2025 a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

3-Respuesta a acuerdo remitido por la subjefe Delegación Policial de Zarcero sobre temas varios.

Presidente Municipal: el oficio es remitido por la subjefe de la delegación policial, la teniente Córdoba, que nos acompaña regularmente, fue sobre algunos temas que pedimos de coordinación con la comunidad, entonces es parte también del tema de cuarterías y parte de lo que es atención, por ejemplo, con los programas de atención ciudadana y seguridad comunitaria.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio acuerdo remitido por la subjefe Delegación Policial de Zarcero sobre temas varios a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

4-Oficio DREO-SCE07-11-O-0292-2025 nombramiento 1 miembro de la junta Escuela La Picada, Donald Francisco Alvarado Rojas cédula de identidad 206070111.

Presidente Municipal Consulta si alguno familia del señor

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda nombrar al señor Donald Francisco Alvarado Rojas cédula de identidad 206070111, miembro de la junta Escuela La Picada. Según oficio DREO-SCE07-11-O-0292-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Favor invitarlo a la próxima sesión para su juramentación.

5- Oficio Municipalidad de Dota sobre no apoyo a expediente legislativo 24.080 ley para el fortalecimiento y promoción de mancomunidades municipales.

Se toma nota.

6- Oficio CCDRZ-118-2025, (SE CAMBIA POR EL CCDRZ-148-2025) sobre el pago de entrenadores para Juegos Deportivos Nacionales.

Presidente Municipal: importante aquí tengo en físico doña Maricela, hizo un cambio, es el mismo documento viene con fecha de hoy 18/09/2025 y viene firmado por ella como presidenta del comité de Deportes. Pero en realidad lo que dice es el mismo oficio que estaba en la correspondencia que venía firmado por Marco Chacón.

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio CCDRZ 148-2025 a la auditoría interna para solicitar al señor auditor brinde un informe a este Concejo Municipal en 10 días hábiles Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

7- Copia de oficio MZ-AM-OF-0848-2025 dirigida a los señores José Manuel Brenes Vargas, Licda. Karen Chavarría Rosales, sobre contratación en SICOP para la compra de uniformes por demanda.

ACUERDO 9:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0848-2025 Y SUS ANEXOS sobre contratación en SICOP para la compra de uniformes por demanda, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

8-Oficio MZ-AM-OF-0922-2025, Asesor legal Municipal. Respuesta oficio UAJ-ANEP- AVG-29-2025, análisis del documento remitido por ANEP.

ACUERDO 10:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0922-2025, Respuesta oficio UAJ-ANEP- AVG-29-2025, análisis del documento remitido por ANEP a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

9- Correos electrónico de la Oficialía Mayor, Departamento Financiero, Ministerio Hacienda sobre información partidas específicas 2025.

En coordinación con el ministro, a quien copio, y dada la caída en los ingresos corrientes en el mes de octubre, no se están dando las condiciones fiscales para la disponibilidad de los recursos. Por lo que no se está autorizando el giro de los recursos de las partidas específicas 2025. Se toma nota.

10- Oficio CCDRZ-146-2025 solicitud de acuerdo para extensión de un adendum al contrato original del convenio ACTIVATE.

Presidente Municipal: esta solicitud es la emisión de un adendum al contrato original autorizado por este Órgano Colegiado, para que se pueda dar un plazos porque no se pudo ejecutar en este año. Lo que solicitan es que se firme un adendum para que se pueda ejecutar en el 2026.

ACUERDO 11:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la extensión del plazo del convenio del programa Actívate, esto con el fin de formalizar el adendum ante el Icoder, esto basado en el oficio ccdrz-146-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

11- Oficio MZ-AM-OF-0935-2025 traslada Oficio sobre la procedencia de otorgar en administración la Plaza El Carmen distrito Laguna (remisión y aval)

Presidente Municipal: ese tema también está en la comisión de asuntos jurídicos, esperamos ya poderlos tener para la próxima semana dictaminado

ACUERDO 12:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0935-2025 SOBRE la Plaza El Carmen distrito Laguna y sus adjuntos a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Se deja constancia que el regidor Esteban Varela Jara, no estaba en la curul en el momento en que se sometió a votación.

12- Oficio MZ-AM-OF-0936-2025 Respuesta a oficio MZ CM SC OF 0559, con relación al Servicio Preventivo en materia de Salud Ocupacional.

ACUERDO 13:

El Concejo Municipal acuerda como superior jerárquico de la auditoría interna, solicitar a la Alcaldía Municipal, remitir, dentro del debido proceso, la respuesta formal al Auditor Interno, para lo que competá en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno.

Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Se deja constancia que el regidor Esteban Varela Jara, no estaba en la curul en el momento en que se sometió a votación.

13-Reglamento de donaciones a la Municipalidad de Zarcero, oficio que se remitió para incluir en el acta según aprobación.

Presidente Municipal: Ese es un oficio que se envió para que fuera incluido en el acta, pero ya fue aprobado la semana anterior y esta semana con el acta aprobada. Se toma nota.

14-MZ-AI-OF-0176-2025 CGR reforma Normas de CI Gobierno Corporativo y Comité de Auditoría.

ACUERDO 14:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la alcaldía municipal atender la Reforma del numeral 1.8 y adición de normas al Capítulo II de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE). Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Se deja constancia que el regidor Esteban Varela Jara, no estaba en la curul en el momento en que se sometió a votación.

15- Expediente Legislativo Oficio AL-DSDI-OFI-0168-2025 ley para el fortalecimiento y promoción de mancomunidades municipales.

ACUERDO 15:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio AL-DSDI-OFI-0168-2025 y sus adjuntos. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

Se deja constancia que el regidor Esteban Varela Jara, no estaba en la curul en el momento en que se sometió a votación.

16- Oficio A-L-DSDI-OFI-0170-2025 Ley completar lucha contra el robo de cable telefónico.

ACUERDO 16:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio A-L-DSDI-OFI-0170-2025. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Se deja constancia que el regidor Esteban Varela Jara, no estaba en la curul en el momento en que se sometió a votación.

17-AL-DSDI-OFI-0171-2025 Ley registro público de los sentenciados por delitos sexuales, trata de personas y turismo sexual.

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio AL-DSDI-OFI-0171-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 17:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el oficio AL-DSDI-OFI-0171-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

18-Expediente Legislativo ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial.

ACUERDO 18:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el Expediente Legislativo Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

19- Expediente Legislativo AL-CPPEIII-1689-2025, Ley participación colegial en los Comités Cantonales de la Persona Joven

ACUERDO 19:

El Concejo Municipal acuerda dar por visto el Expediente Legislativo AL-CPPEIII-1689-2025, Ley participación colegial en los Comités Cantonales de la Persona Joven. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales

Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

La señora Gina Rodríguez Rojas, Alcaldesa Municipal, presenta el informe de la semana. Muy buenas tardes a todos. Nuevamente muchas gracias a Dios por la oportunidad de estar una semana más acá muy bendecida. Ya estamos a punto de cerrar un año que yo creo que ha sido un año de muchos retos, de mucho aprendizaje y que nos ha hecho más, nos ha hecho más fuertes darle gracias a Dios también por el tema del clima. Yo creo que ya este logrando lo que hemos estado trabajando todo el año de tener procesos y tener contrataciones. Y que hay un respiro momentáneo en el clima, nos ha permitido acelerar un poquito, los procesos de ejecución y órdenes de pedido, para hacer trabajos que posiblemente estábamos proyectando para iniciar en enero, por el tema del clima, entonces ahora un poquito más adelante les comento esa parte, pero sí muy agradecida con Dios por su protección siempre contarles que este fin de semana tuvimos una actividad bastante representativa a nivel de la municipalidad, se hizo la organización de la feria de emprendedores donde tuvimos gracias a Dios, la participación de cerca de 32 stands con diversas áreas de participación.

Aquí se genera un tema de apoyo, un tema de gestión, un tema de trabajo, un tema logística con estos emprendedores y creo que les damos herramientas muy importantes también para abrir ese canal laboral que ellos necesitan. Y la feria fue todo un éxito. Están muy contentos y muy agradecidos con el proceso y la intención, hablando también con el Cura Párroco, es poder mantener en el tiempo algunas de estas actividades fines de semana o cada mes donde pueda tener un área donde ellos puedan ofrecer sus productos que son productos hermosos. Muy alta calidad y también de una gastronomía como características de Zarcero de excelencia. Entonces tuvimos esta feria bastante importante, bastante interesante y yo creo que logramos el objetivo que se tenía entonces. Muchas gracias a todos los emprendedores por esa participación.

En el caso de la administración, como les mencionaba, seguimos en los procesos administrativos de contratación de firma, de contratos, de convenios, todo lo que es en competencia para poder realizar dentro de unos días labores de desarrollo de los proyectos, entonces estamos con contratación pública, ya al final estamos en la recta más pesada de

contratación pública, posiblemente en el tiempo que nos toque estar acá nos vamos a dar cuenta que los meses de octubre y noviembre y diciembre son los más pesados, porque es donde ya empezamos a hacer o tenemos los recursos para hacer los procesos y podemos hacer ese tipo de contrataciones. Tal como nos explicaba la proveedora, ahora que son procesos extensos y que son procesos pesados y que llevan mucha tramito. Entonces es parte de lo que normalmente se vive en los procesos de contratación pública. Estamos trabajando porque tuvimos una solicitud de la Contraloría General para unas aclaraciones o justificaciones adicionales en el presupuesto ordinario 2026, ya se envió el día de ayer las aclaraciones, en realidad nos tocó un analista bastante detallista de los documentos.

Le damos gracias a Dios porque toda la información está dentro del documento de enviado a la Contraloría de manera inicial, pero piden como que se extraiga de ese documento y se den documentos aparte, entonces, el equipo de la dirección administrativa y financiera estuvo trabajando con esta documentación este fin de semana y se entregó el día de ayer también.

Estamos trabajando en las reuniones de logística con los comités del parque, la Fuerza Pública, tránsitos, municipalidad, esto con el fin de tener claro todos los trámites y trabajos que hay que hacer para la inauguración o iluminación del parque, pues sabemos que esto normalmente nos genera un poco de caos vial por aquí señor presidente, había emocionado también, ya esas reuniones se venían haciendo así meses, pero se ha o se ha tenido que tomar con más fuerza ya estando a las vísperas de que esto suceda, el 30 de noviembre, si Dios lo permite, es la iluminación del parque y sabemos que nuestra visitación es muy amplia, la dentro de los términos de esta logística y es contar con amplios parqueos para que la gente pueda llegar y también se tenga una buena coordinación de logística de direccionar los vehículos a los parqueos, porque sabemos que la gente va a buscar la comodidad del parqueo más cercano, al parque, vamos a tener herramientas un poquito diferentes. Hemos logrado un acercamiento importante con la Fuerza Pública y ellos nos van a aportar funcionarios Fuerza Pública adicional para esos días, porque a veces sabemos que necesitamos volver a ver ese escudo, ver ese uniforme para que la gente pueda tener un poquito más de cautela a la hora de infringir la ley de tránsito o parquearse en zonas amarillas. Hemos por parte del parque, se han buscado vallas publicitarias conos, de estañas y demás, algunas cosas que se necesitan como herramientas para que dentro de las áreas amarillas, o las áreas de mayor

impacto de saturación vehicular se pueda tener una mejor logística de ingreso y salida. Sí se está trabajando, lógicamente nuestro día reto es ese 30 de noviembre, pero se están haciendo algunos cambios y algunas metodologías de implementación, que no se han hecho en años anteriores y esperamos que con esto podamos mitigar un poco el impacto de las altas filas que hay que hacer para llegar hasta Zarcero ese día.

Un tema importante es que desde las 12 mediodía de ese domingo van a haber actividades, entonces para que la gente no se venga toda a la misma hora, sino tengamos este llegando muchas personas en varias horas para estar ya aquí cerca de las 5:00 o 6 de la tarde que va a ser en la iluminación.

Este año se está organizando la tarde navideña para todos los niños, como lo habíamos hecho el año anterior, hicimos una tarde navideña para toda la población de nuestro cantón en la niñez. Este año va a ser el 13 de diciembre, si Dios lo permite, creo que es sábado de 2 de la tarde a 5 de la tarde y posteriormente está la Santa Misa y vamos a tener también un concierto para toda la comunidad en la Iglesia Católica en el templo. Ahí vamos a tener un concierto con este grupo laus Deus ajá, entonces por ahí también nos va a acompañar para que se vayan preparando, vayan separando la fecha porque va a ser para el 13 de diciembre que vamos a tener la integración familiar, para que traigan a todos sus chicos esta tarde que vamos a tener estaciones con Santa vamos a tener la carta Santa, vamos a ser parte de toda la logística de estas actividades de fin de año y invitar a todos los niños y a todos los papás para que los traigan el 13 de diciembre. Vamos a tener estación de dulces, está haciendo una actividad bien bonita programada para todos, entonces cordialmente invitados porque vienen épocas muy bonitas.

En el tema de gestión ambiental tenemos proyectos de reciclaje con tapas que ya ustedes vieron. Estamos en el cierre de ese proyecto. Las reuniones de Fedoma con los gestores ambientales para hacer la propuesta de la recolección de los residuos. Eso va a ser un punto de muchas sesiones.

De aquí en adelante hay preocupación por parte de todas las municipalidades, por los vencimientos de los contratos y el decreto imposibilita inclusive hacer extensiones, lo que les decía la proveedora ahora, de firmar nuevamente una extensión por 1 año más a pesar de que están vigentes. Entonces estamos trabajando muy fuerte, en eso hay 3 propuestas, los

gestores hacen una propuesta, nosotros estamos siendo cautos en el apoyo porque como vieron hoy, cuando se hace una invitación en Sicop fueron 900 y resto de proveedores, no podemos darle una dedicación o una voz de voto completo o una sola empresa. Hemos buscado las que se consideran más cercanas, el tema del área, el tema de avance, el tema económico, el tema que hayan ya gestionado su terreno, entonces todo ha sido valorado y el viernes anterior que tuvimos la reunión de Fedoma volvimos a ver el tema. No hay nada aterrizado porque no existe la planta para para Occidente, hay muchas propuestas en las que se va a seguir trabajando, no es unas, no son propuestas económicas en las que invierten ninguna de las municipalidades, más bien son entes privados y dependemos de su financiamiento y del movimiento que ellos hagan con los requisitos, pero por el momento el tema está muy vivo. Yo creo que más vivo que nunca y nos toca tanto buscar esa esa solución y tiene que ser en acompañamiento con toda la Federación. Inclusive la municipalidad de Alajuela por el volumen de requerimiento que necesitan estas plantas para ser parte de este proyecto que ya tienen.

Hemos tenido que atender algún tema de acumulación de residuos en algunos hogares, tema de acumuladores compulsivos, entonces esto se genera con apoyo con el Ministerio de Salud, que es parte a veces de lo que uno no considera que se integra la municipalidad y para que sepan que por ahí nosotros también trabajamos en este tema.

Se tuvo una actividad muy bonita con la visita al laboratorio viajero de la Universidad de Costa Rica, fuimos a diferentes escuelas del cantón para que ellos pudieran ver muchas herramientas que se contemplan en este tipo de móviles, donde pueden ver la manera con microscopios y otras herramientas interesantes y bonitas que a los chicos les llamó bastante la atención.

Se han estado haciendo actividades de reciclaje con adultos mayores. Aquí hemos integrado mucho la muchacha de Yaica, Mique que nos está acompañando, entonces también con los adultos mayores les hemos dado algunas herramientas y algunas capacitaciones para el tema del reciclaje.

Importante, lo que les decía antes y les mencionaba, ya estamos firmando y ya tenemos convenios firmados, entonces ya estamos como empezando a ver mucho de lo que estamos ya realizando o hemos estado hablando, ya tuvimos junta vial el pasado jueves donde se

hicieron ya la aprobación de las órdenes de compra para los materiales que se necesitan para hacer la atención del camino de Lajas y de Isla 1.

Ya los que pudiesen pasar por la zona vieron que en el área de Barrio las Lomas, el proyecto que tanto hemos conversado aquí ya inició ayer también y que eso es uno de los proyectos que siempre pensamos no iba a hacerse o no se iba a poder ver en el mes de noviembre y mucho menos en el mes de diciembre por el tema clima, pero la empresa, una empresa bastante responsable, nos ha ido bien en esta apertura de trabajo con esta empresa y ya el trabajo de Barrio, la Lomas está haciendo inicialmente la sustitución por donde Wendolin. La sustitución de toda la tubería, la cañería que va por el centro de la carretera que siempre ha estado ahí. Entonces la problemática de esa calle es que la vibración de los carros o carros pesados revientan los tubos porque está a muy poca profundidad y son cañerías muy viejas. Entonces ahora no es sustitución, sino reubicación completa. Ya no queda en el camino y recordemos que después de que se haga esta reubicación completa, hacer todas las conexiones que corresponden va el asaltado de ese de ese tramo también entonces es un proyecto completo, es un proyecto llave en mano, que se firmó hace tal vez unos 15 días el contrato y ya está la empresa trabajando, entonces ahí super contenta con es.

En el tema adicional esta semana también tuvimos colocación de material granular en Calle frente a la escuela la Brisa, el camino código 211082. Como decía don Dennis, ahí mantenemos el monto total de material granular, fue de 468.096.000 más el acarreo que fue cubierto acá. La colocación de señales verticales en la calle la Máquina camino 211017 nos han estado pidiendo mucho la señalización. La reparación en cuadrantes de Zarcero en el camino, código 211031. También tenemos colocación de material granular en Anatery camino de código 21016. El monto total de este material fue por 468.096.72. más acarreo también es que la compactación, estas son las áreas en las que hay que darle mantenimiento por el tipo de clima que ahí sí sigue afectado un poco por la nubosidad y por el clima. El acarreo material para aceras en Tapesco. código de camino 211033 el monto total de este material fue 165.066, un proyecto que estamos haciendo con la Asociación de Desarrollo Tapezco, que nos ha ido muy bien si vieron este proyecto arrancó en una de las áreas de cerca del sen y del ebais y ya se está extendiendo el proyecto porque esto sí es un proyecto de acompañamiento con la asociación, la asociación está poniendo la mano de obra y nosotros

llevamos materiales y se va extendiendo el proyecto de una manera muy positiva. Viendo de verdad este el trabajo muy bien hecho, igual nosotros realizamos fiscalización por de nuestro inspector, por medio de bitácoras, de la entrega de los materiales y de la dirección y la aplicación de los materiales, se hace constante también la inspección.

La colocación de señales verticales en Tapesco- Palmira, el código camino 211021. Se finaliza el proyecto de las aceras y se continúa con la construcción de las cajas de registro en los cuadrantes de Pueblo Nuevo. Aquí se también quedó una cera bastante amplia, está cumpliendo con la ley 7600, se hizo todos los ingresos a las propiedades, ya también se tienen lista este proyecto y ahora lo que se están son con las cajas de registro. Creo que son cuatro cajas de registro, que ya hay que hacer toda la estructura para hacer la chorrera y todo lo que corresponde bien, eso también se está trabajando esta semana.

Como informe técnico es la atención a contribuyentes, la elaboración de los procesos, solicitud de retiro de materiales, elaboración de oficios. Aquí seguimos trabajando el proyecto Mopt, seguimos trabajando el proyecto con el IFAM también para lo del crédito, que yo creo que ya próximamente no sé si la próxima semana ya está la solicitud para hacer la presentación al Concejo Municipal, tenemos la atención de contribuyentes vía telefónica presencial, la solicitud de inspección, la coordinación general de labores. En este caso también está la del informe de la promotora social, que básicamente es el acompañamiento que estamos realizando a todas las asociaciones. Los comités de caminos. Es importante recalcar que queremos hacer esta figura, un equipo timón, que es un equipo o un proceso, un proyecto o una metodología de proyecto de implementación de proyectos adicionales para trabajar con varias estructuras a nivel tanto de la municipalidad como a nivel privado. Eso nos va a dar también herramientas para ver proyectos mucho más amplios.

Estamos trabajando con el plan de trabajo que se le presenta MOPT del próximo año 2026 se sigue con el levantado de las alcantarillas que se había pasado de las rejas que había preguntado don Denis, de las rejitas de todos los pasos de agua, entonces se sigue como levantado, ya se está, ya se hizo el recorrido a nivel del cantón, ahora está digitalizándose todo el proceso, hemos tenido muy buen acompañamiento, para el 10 de diciembre, vamos a estar invitando a todas las asociaciones de desarrollo por medio de este de sus presidentes,

para que en conjunto, la municipalidad les va a presentar una serie de herramientas que muchas veces las asociaciones desconocen.

Que es la asociación viene para que nosotros les ayudemos a hacer un muro, una acera y el camino, pero hay muchos proyectos a nivel ambiental, muchos proyectos sociales, muchos proyectos económicos, inclusive las inversiones de partidas específicas, que a veces se desconocen. ¿Cómo se trabajan? Nuestra intención es hacer un cierre con las asociaciones, brindándole una información general de las posibilidades de trabajo que pueden generarse con la municipalidad adicional a lo que a lo que ya se hace, y realizar una programación para que el próximo año estemos de una o 2 veces por mes en diferentes comunidades buscando las herramientas de mejora en proyectos hacia las inversiones, según los proyectos y las necesidades que tiene cada una de las comunidades y hacer ese cronograma de trabajo con ellos, ese cronograma lógicamente va de la mano al trabajo que nosotros vamos haciendo y de los planes y herramientas que tiene la unidad técnica y la municipalidad en sus programas operativos anuales para llevar a cada una de las comunidades.

Como les digo, estamos en un cierre y el cierre implica mucho trabajo administrativo, hacer todas las gestiones de pagos, todas las órdenes de compra, todos los compromisos presupuestarios. Lo que la Contraloría nos solicitó, tiene una gran demanda, entonces por eso no es que no queramos colaborar, es que el tiempo a veces no nos alcanza para estar perdiendo el tiempo 2 o 3 veces en lo mismo, creemos que cuando nos enfocamos de una manera correcta, pues somos más activos y proactivos, agradecerle a todo mi equipo de trabajo, a todos los funcionarios municipales, porque cuando llega uno aquí o ve personas que se comprometen a hacer su labor, pues es más fácil. También nosotros recordemos que somos meramente administradores, para la ejecución del trabajo no hacen los equipos de trabajo y se han direccionado de manera correcta. Estamos atendiendo procesos legales, procesos administrativos y de gestiones varias, pero esto es una temática de trabajo y pues nosotros gracias a Dios hasta el momento lo hemos logrado cumplir de mi parte agradecerle a Dios, hay muchas cosas que se hacen, hay muchas logísticas de trabajo que a veces pues no llegan todas al Concejo, pero sí poquito a poco les traemos algunas herramientas o alguna información, que pueda ir haciéndole a ustedes cada vez más amplio los conocimientos de

las labores que se realizan dentro de la municipalidad. De mi parte agradecerles quedó atenta para cualquier consulta.

Presidente Municipal: muchas gracias a la señora alcaldesa, no sé si alguien tiene una consulta para doña Gina en este momento.

Regidor propietario Esteban Varela: respecto al tema de la planeación, la planificación de los días de la iluminación del parque bueno, en algún momento lo habíamos hablado no sé si se ha considerado si es viable o no lo es, considerar las vías o hacer un estudio. Yo sé que estábamos a destiempo de que las vías sean de una sola vía en esos días, para la fluidez de los vehículos, porque muchos de los atascos que hay son en esas vías donde son pequeñas hablemos de los cuadrantes, aquí al lado son los lados del parque, por así decirlo, este cuadrante, la municipalidad de otros, donde hay carros parqueados, ambos lados y tratan de pasar 2 vehículos en distintos sentidos. Entonces no sé si en ese sentido se ha considerado algo.

Alcaldesa Municipal: correcto, vamos a ver lo vamos a hacer. Hay varias vías que hay varias vías que van a estar cerradas y hay varias vías que van a tener solamente la habilitación de ingreso o salida, eso se va a hacer si no es todo el mes, va a ser por ejemplo el domingo 30 y la inauguración va a ser esa metodología, por eso gracias a Dios tenemos el apoyo de la Fuerza Pública y vamos a tener oficiales de fuerza pública en esos puntos porque sabemos que no podemos contar con más. Don Jorge que nos ayuda en el tema de tránsito. Entonces van a haber oficiales de la fuerza pública en esos puntos para que las personas Ingresen o salgan por esa vía. Posiblemente en unos días. Bueno, ya he llegado varias solicitudes de cierre de vías y la reorganización de taxis de los buses periféricos de todo lo que compete. Y que esta logística se dé de esa manera, inclusive se han solicitado vallas que anteriormente no suponían vallas. Van a ver herramientas, por ejemplo, estañones conos cintas para evitar que la gente se parque a los lados. Inclusive si nosotros pensáramos en el acceso al Palmira puede subir, puede subir y bajar perfectamente los carros si no hay parqueos a los lados, entonces eso es lo que vamos a tratar de realizar la propuesta que hay es que no se parqueen a ninguna de los 2 lados y no va a haber problema y entrada y salida. Sin embargo, la intención es que la buena logística que se realice con el tema de los parqueos por ejemplo, en el sector del semáforo hayan personas identificadas va a ser una empresa privada,

posiblemente con toda su identificación para direccionar a las personas al parqueo amplio que se va a tener en la zona Redondela o esa parte de arriba y el Tajo también. Entonces es perdón que en la en el puente ahí bueno se va para la iluminación. Sí, entonces baja Santa Teresita sube y se parquea. Y que aquí podemos tener una afluencia de vehículos un poco más amplia igual aquí entonces para la iluminación, subimos, parqueamos y después volvemos, pues no va a ser fácil, se necesita muchísimo personal también, pero se está proyectando aquí podamos por lo menos dar un aporte diferente al que se ha dado todos los años anteriores. Entonces sí, sí, esta parte contemplada en esos días, tal vez, ya que tengamos alguna actividad más masiva, pero la del domingo definitivamente sí va a haber algunas vías, entonces sí hay que tener entre más resguardo tengan y llegar temprano y buscar los parqueos. Si usted ya se despreocupa de eso, entonces por eso estamos invitando a la población que se venga desde tempranito, que van a haber comida, van a haber actividades, desde el mediodía y ya poder disfrutar lindísima el día y lo que se tiene preparado en actividades por medio del comité de parque para ese día.

Regidor propietario Esteban Varela: perfecto, muchas gracias y como última nota ahí también. Tal vez es importante mencionarlo porque sucedió en años anteriores que motocicletas transitaban por las aceras, entonces es un tema mucho de educación de las personas de los usuarios, este concientizar ahí y ojalá que también sea tomado por parte de los controles. Muchas gracias.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Luis Daniel Villalobos Rodríguez procede a dar lectura al dictamen Comisión de Asuntos Jurídicos:

DICTAMEN 29 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Concejo Municipal de Zarcero

Sesión ordinaria: 0060-2025

18 de noviembre 2025 4:08PM

Dictamen N.º 0029

Asunto 1:

“OFICIO MZ-AM-OF-0888”.

Se recibe y analiza el oficio de la alcaldía municipal solicitando información de temas pendientes de valorar y analizar por la comisión de asuntos jurídicos del Concejo municipal de Zarcero.

Esta comisión recomienda:

Indicar a la administración que se encuentra en revisión la lista de pendientes, la regidora Yerlin Araya realizara la revisión de oficios y temas, según lo acordado, de tenerse listo se enviara la respuesta correspondiente. Además indicar que los temas se trabajan de forma paulatina, con consultas y análisis que la comisión requiera para tener el dictamen correctamente evaluado.

ACUERDO 20:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Regidor Esteban Varela Jara, vota en contra justificación del voto negativo : yo no lo voy a votar porque como no estuve en la comisión y honestamente, como son criterios tan importantes, no me gusta solamente escucharlos sino analizarlos, tal vez para futuro poder verlos con más tiempito

ACUERDO 21:

El Concejo Municipal Acuerda Indicar a la administración que se encuentra en revisión la lista de pendientes, la regidora Yerlin Araya, realizara la revisión de oficios y temas, según lo acordado, de tenerse listo se enviara la respuesta correspondiente. Además indicar que los temas se trabajan de forma paulatina, con consultas y análisis que la comisión requiera para tener el dictamen correctamente evaluado. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Asunto 2:**“VETO AL ACUERDO 33 SESION ORDINARIA 55-2025”.****I. SOBRE LOS MOTIVOS DE LEGALIDAD ALEGADOS**

1. En cuanto a la supuesta coadministración del CCDRZ. El Acuerdo 33 no implica en modo alguno una coadministración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero (CCDRZ), ni pretende incidir en sus decisiones autónomas. El texto del acuerdo se limita a establecer lineamientos de orden documental y de transparencia, conforme a la competencia fiscalizadora del Concejo Municipal prevista en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal, que le faculta a “vigilar los bienes e intereses municipales y de las entidades adscritas o con personería instrumental”. Por tanto, no se invade la gestión operativa del CCDRZ, sino que se refuerza el principio de control político y de coordinación institucional, procurando que las actuaciones sujetas a aprobación del Concejo cuenten con respaldo técnico y jurídico adecuado.
2. En cuanto al uso del recurso humano municipal. El acuerdo no ordena el uso del personal de la Alcaldía, ni dispone de la fuerza laboral municipal. En todo momento, se ha entendido que cualquier colaboración técnica o jurídica depende de la disponibilidad y autorización de la Alcaldía, conforme al principio de jerarquía administrativa. La referencia a la asesoría legal municipal obedece únicamente al propósito de garantizar uniformidad jurídica en los instrumentos que posteriormente deben ser conocidos por el Concejo, evitando conflictos normativos o duplicidad de criterios.
3. Sobre la supuesta imposición de formalidades no previstas en ley. El Concejo Municipal, en ejercicio de su potestad reglamentaria y de control sobre los entes con personería instrumental, puede establecer lineamientos razonables para la presentación de documentación, especialmente cuando se trate de instrumentos que requieran su aprobación. Dicha facultad se encuentra amparada en los artículos 4, 13 inciso e), 169 y 170 del Código Municipal, que permiten al Concejo regular sus procedimientos internos y requerir información necesaria para el ejercicio de sus competencias.

II. SOBRE LOS MOTIVOS DE OPORTUNIDAD ALEGADOS

1. En relación con la supuesta burocracia excesiva. El acuerdo tiene como objetivo precisamente ordenar y agilizar los procesos de revisión y aprobación, estableciendo un formato estándar de presentación documental. La experiencia administrativa ha demostrado que la ausencia de requisitos claros genera retrasos, omisiones y devoluciones frecuentes. Por lo tanto, el acuerdo reduce la incertidumbre procedural y no genera una carga innecesaria, sino una guía de cumplimiento para el propio CCDRZ.

2. Sobre el riesgo de ralentizar o paralizar las gestiones. Por el contrario, la existencia de un mecanismo uniforme para la presentación de documentos facilita el análisis del Concejo y permite decisiones más rápidas, evitando correcciones posteriores. Además, el acuerdo no impide al CCDRZ avanzar en sus gestiones internas, sino que regula únicamente las condiciones para la remisión formal al Concejo Municipal, instancia en la cual debe existir orden, consistencia y seguridad jurídica.

3. En cuanto a la buena administración y cooperación interinstitucional. Este Concejo reconoce la autonomía operativa del CCDRZ y la rectoría administrativa de la Alcaldía. No obstante, la coordinación entre ambas instancias es un principio esencial de la gestión pública moderna. El acuerdo en cuestión no pretende sustituir funciones, sino mejorar la trazabilidad, transparencia y legalidad de los proyectos que requieren aprobación del Concejo Municipal.

III. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, este Concejo considera que el veto interpuesto carece de fundamento jurídico suficiente, dado que el Acuerdo 33

- Se enmarca dentro de las competencias legales del Concejo Municipal.
- No vulnera la autonomía ni la operatividad del CCDRZ.
- Contribuye a fortalecer la eficiencia y la transparencia administrativa.

En consecuencia, conforme al artículo 167 del Código Municipal, el Concejo Municipal mantiene el Acuerdo 33, en todos sus extremos y procederá a su ratificación mediante el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros Y SE RECHAZA EL VETO INTERPUESTO POR LA ALCALDESA SEGÚN EL ARTICULO 167 DEL CODIGO MINICIPAL.

POR LO TANTO

SE ELEVA EL ALZADA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
PARA QUE RESULVA CONFORME A DERECHO.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 14 pm se da por finalizada la sesión.

Firma:

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Regidor propietario Esteban Varela: tengo una duda, creo que mencionó el artículo 13 inciso e, o escuché mal,

Presidente Municipal: sí, artículo cuatro 13, inciso e 169 y 170 del Código Municipal,
Regidor propietario Esteban Varela: artículo 13, inciso e, es que no tiene relación el artículo 3 inciso e con lo que dice lo leo textualmente: " celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. Es en el título 3 y organización municipal, Código 13 e.

Presidente Municipal: pero es que recuerde que también nosotros autorizamos, lo que son presupuestos y lo que sea una transferencia de recursos al Comité de Deportes, sí hay como relación, porque se traslada a fondos aprobados por nosotros hacia ellos. Gracias. Muy bien, entonces, los que estén a favor de aprobar el dictamen, levantar la mano,

Regidor propietario Esteban Varela: yo no lo voy a votar porque como no estuve en la comisión y honestamente, como son criterios tan importantes, no me gusta solamente escucharlos sino analizarlos, tal vez para futuro poder verlos con más tiempito

Presidente Municipal: perfecto,

Regidor propietario Esteban Varela: porque por horario laboral, no puedo asistir a la comisión. Yo sé que todos nos acoplamos, más bien muchas gracias a los que asisten, pero

sí es un tema muy delicado, y prefiero sentarme a verlo bien, no voy a votar en contra, no por el fondo, sino por el tiempo mío, para analizarlo porque hasta ahorita tuve conocimiento de dicho dictamen.

ACUERDO 22:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Regidor Esteban Varela Jara, vota en contra: justificación del voto: justificación del voto negativo : yo no lo voy a votar porque como no estuve en la comisión y honestamente, como son criterios tan importantes, no me gusta solamente escucharlos sino analizarlos, tal vez para futuro poder verlos con más tiempito

ACUERDO 23:

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INDICAR A LA ADMINISTRACION QUE Por las razones expuestas, este Concejo considera que el voto interpuesto carece de fundamento jurídico suficiente, dado que el Acuerdo 33:

- Se enmarca dentro de las competencias legales del Concejo Municipal.
- No vulnera la autonomía ni la operatividad del CCDRZ.
- Contribuye a fortalecer la eficiencia y la transparencia administrativa.

En consecuencia, conforme al artículo 167 del Código Municipal, el Concejo Municipal mantiene el Acuerdo 33 en todos sus extremos y procederá a su ratificación mediante el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros Y SE RECHAZA EL VETO INTERPUESTO POR LA ALCALDESA SEGÚN EL ARTICULO 167 DEL CODIGO MINICIPAL. POR LO TANTO SE ELEVA EL ALZADA ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE RESULVA CONFORME A DERECHO.

Aprobado con 4 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Regidor Esteban Varela Jara, vota en contra: justificación del voto: porque por horario laboral, no puedo asistir a la comisión. Yo sé que todos nos acoplamos, más bien muchas gracias a los que asisten, pero sí es un tema muy delicado, y prefiero sentarme a verlo bien, no voy a votar en contra, no por el fondo, sino por el tiempo

ORDEN DE PEDIDO ASESOR LEGAL EXTERNO:

ACUERDO 24:

5-El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, a firmar la orden de pedido del asesor legal externo del Concejo Municipal, proceso 2024LD-000030-0021300211, por un monto de € 17.968,500 (198 horas) Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

6-convocar a la Comisión de Asuntos Jurídicos martes 4 y 15 pm

-convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto martes 4 y 30 pm

7-POSTULACION PARA ZARCERENOS DISTINGUIDOS.

Sesión ordinaria0060-2025

martes 18 de noviembre de 2025

MOCIÓN PARA SOLICITAR LA DISTINCIÓN DE “ZARCERENÀ DISTINGUIDA”

A LA ARTISTA FLORY ROJAS ARCE

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, el regidor propietario Denis Alfaro Araya,

Sometemos a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción, en virtud de lo establecido en el Capítulo II (Artículos 11 al 14) del Reglamento de Declaratorias, Reconocimientos y Distinciones otorgados por la Municipalidad de Zarcero.

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Declaratorias, Reconocimientos y Distinciones faculta al Concejo Municipal para otorgar la distinción de Zarcereña Distinguida a aquellas personas originarias o estrechamente

vinculadas con el cantón, cuya trayectoria, obra o aporte excepcional destaque a nivel distrital, cantonal, nacional o internacional, honrando el nombre de Zarcero.

2. Que la señora Flory Rojas Arce, artista plástica zarcereña, ha desarrollado una reconocida trayectoria en las artes visuales, posicionándose como una figura destacada en el ámbito cultural tanto dentro como fuera del país.
3. Que su obra ha sido exhibida en Europa, Asia y América, representando al cantón de Zarcero en prestigiosas galerías, muestras colectivas y eventos de arte internacionales.
4. Que la artista ha sido merecedora de múltiples premios, distinciones y reconocimientos, reflejando la calidad, sensibilidad y proyección internacional de su labor artística.
5. Que mediante su trabajo ha contribuido de manera significativa al enriquecimiento del patrimonio cultural del cantón de Zarcero, proyectándolo a nivel global y sirviendo de inspiración a futuros talentos locales.
6. Que los méritos antes expuestos cumplen con los criterios establecidos en el Reglamento para ser considerada para la distinción de Zarcereña Distinguida.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Remitir la presente propuesta a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, para su análisis, valoración y elaboración del dictamen correspondiente, conforme a lo establecido en el Reglamento de Declaratorias, Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad de Zarcero.
2. Solicitar a dicha Comisión que, una vez analizado el expediente, remita su recomendación final al Plenario del Concejo Municipal para los efectos de ley.
3. Encargar a la Secretaría del Concejo Municipal la notificación del presente acuerdo y el envío del expediente completo a la Comisión de Cultura.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Regidor propietario Denis Alfaro Araya

Sesión ordinaria0057-2025

martes 04 de noviembre de 2025

REGLAMENTO DE DECLARATORIAS, RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES,
OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO.

CAPITULO II.

-DISTINCION DE “ZARCERENO / A DISTINGUIDO”.

Artículo 14º- Presentación de la Postulación. El postulante deberá entregar por escrito ante la Secretaría del Concejo Municipal, junto con su propuesta, un legajo que contenga:

a) El nombre, calidades e identificación del postulante, con una relación precisa de los antecedentes de su vida que ameritan la declaratoria.

Señora: Flory Rojas Arce.

Cédula: 203460461.

Artista dedicada a la pintura.

Doña Flory es un artista del cantón de Zarcero, que desde hace mucho tiempo ha dedicado su tiempo a la pintura especialmente al óleo, ganadora del concurso para el escudo del cantón de Zarcero, representante en muchos países del mundo en Europa, Asia, América.

Ganadora de muchos galardones por su excelencia y dedicación, dejando el nombre de Zarcero en las galerías más importantes del mundo.

Enseñando a los jóvenes del cantón que es posible brillar con el arte de sus manos, que los límites no existen y que desde Zarcero se puede demostrar al mundo el arte.

b) Una cronología detallada del logro, actividad o situación especial que amerita la postulación y justifique la eventual designación como Zarcereño / a Distinguido/a.

Flory Rojas Arce, artista Plástica figurativa, nace y reside en Zarcero Costa Rica, dedicada a la pintura desde 2004, utilizando principalmente la técnica del óleo, ha participado en múltiples competencias y exposiciones a nivel Nacional e Internacional.

Con su arte ha representado a Costa Rica en: Colombia, Miami, Houston, Pensilvania, New Jersey, Francia, Londres, Roma, Argentina, Guatemala, París, India, Turquía, Perú, Ecuador, Malasia y Grecia.

Premios y Reconocimientos:

- Galardonada con la Presea de Oro Ray Tico Internacional, México.
- Ganadora Oficial del Escudo de Zarcero.
- Ganadora de Medalla de Oro en Londres.
- Miembro del Salón de la Fama del Arte, Argentina.
- Galardonada con el Premio Iberoamericano Solidario de Oro, en Argentina.
- Nombrada Embajadora en Costa Rica de la Academia Mundial, MONDIAL ART, con sede en Francia.
- Ganadora Medalla de Oro Malasia.
- Nombrada Miembro de UNOTA, Consell Internacional de las Artes y Ciencias de las Naciones Unidas.

“Mi Obra es un tributo al campesino, a reflexionar sobre el respeto que le debemos dar a nuestra flora y animales en extinción, con ello envío un mensaje de Paz y libertad al mundo entero”.

c) Podrá aportar, adicionalmente testimonios de personas, organizaciones e instituciones que con sus aportes se sumen a la postulación de la persona de marras.

d) El currículum u hoja de vida de la persona propuesta.

Flory Rojas Arce, nació el 5 de noviembre de 1959 en Zarcero. Hija de Eraida Arce Cortés y Vicente Rojas Rojas, creció en un hogar lleno de valores y profundo respeto por la cultura campesina Zarcereña.

Cursó sus estudios en la Escuela Otilio Ulate Blanco y el Liceo de Alfaro Ruiz, Zarcero, viviendo una infancia y juventud muy feliz.

Es madre de dos hijos Nathalia y José Raúl, así como orgullosa abuela de tres nietos, quienes representan una gran alegría en su vida.

La Belleza de Zarcero, sus tradiciones y su gente noble influyeron decisivamente en su sensibilidad artística, enseñándole a amar sus raíces y formando la base auténtica y honesta que caracteriza su obra.

e) Cinco cartas de personas de la comunidad en las que se manifiesten las acciones realizadas.

1. Marvin Valenciano Rojas
2. Otilia Solís Blanco
3. Giannina Francesa Blanco
4. Javier Rojas Rojas
5. Noé Arturo Vargas Vargas

ACUERDO 25

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Asuntos Culturales. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Señor: Elesban Gerardo Rodríguez Rojas.

REGLAMENTO DE DECLARATORIAS, RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES, OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO.

CAPITULO II.

-DISTINCION DE “ZARCERENO / A DISTINGUIDO”.

Artículo 14º- Presentación de la Postulación. El postulante deberá entregar por escrito ante la Secretaría del Concejo Municipal, junto con su propuesta, un legajo que contenga:

a) El nombre, calidades e identificación del postulante, con una relación precisa de los antecedentes de su vida que ameritan la declaratoria.

Señor: Elesban Gerardo Rodríguez Rojas.

Cédula: 110140251.

Director general de la Banda Municipal de Zarcero.

El profesor Elesban Rodríguez es el fundador del proyecto musical denominado banda municipal de Zarcero, el cual formó desde el año 2008, con un grupo de jóvenes músicos del cantón de Zarcero. Un proyecto visionario y para ese entonces que parecía pequeño frente a bandas y proyectos similares de gran envergadura de otros cantones del país. Pero que gracias a su trabajo arduo, constante y el gran amor por la música y nuestro cantón han llevado el nombre de Zarcero a lo máximo del mundo hablando en tema de bandas Desfile de las Rosas, Pasadena California, Italia, Hawái, Los Ángeles COFECA, Panamá y por supuesto a muchísimos rincones de nuestra patria.

Por eso lo postulo el día de hoy para recibir por parte de este concejo municipal la DISTINCION DE “ZARCEREÑO DISTINGUIDO”, ya que su visión a calado en la vida muchos jóvenes Zarcereños y ha dejado en lo más alto el nombre de nuestro cantón y el de nuestro país.

b) Una cronología detallada del logro, actividad o situación especial que amerita la postulación y justifique la eventual designación como Zarcereño / a Distinguido/a.

La Banda Municipal de Zarcero, fundada en el años 2008, actualmente cuenta con 220 integrantes de músicos, bailarines y grupos artísticos. Ha participado en 11 Festivales de la Luz en San José y recorriendo todas las provincias de Costa Rica con presentaciones en diferentes festivales mostrando la cultura y música costarricense. Obteniendo primer lugar Festival de la Luz San José Costa Rica en el año 2022.

Presentaciones en el extranjero tales como Panamá en el año 2013, participación en el Desfile de COFECA Los Ángeles California en el año 2017, Giulianova Italia 2018 obteniendo el primer lugar como mejor grupo folclórico, Campeonato WGI en OHIO USA 2019 Indoor Percussion and Indoor Color Guard, participante en el Disney Parade 2019 y 2023, Desfile de las Rosas 2020 y 2024 representando a toda Latinoamérica en este importante evento. Desfile de Navidad Ciudad de las Estrellas Panamá 2024, obteniendo el premio a mejor banda internacional, gracias a ese premio vuelve la invitación y se confirma la participación para la edición de diciembre 2025. En setiembre del 2025 representando a toda Costa Rica en el “Aloha Festival”, Honolulú Hawái y el Desfile de Hispanidad en New York en octubre 2025.

La BMZ cuenta con integrantes de todas las provincias de Costa Rica, siendo así una banda nacional, aunque en su mayoría son integrantes del cantón de Zarcero músicos de distintas partes del país forman parte de la agrupación con una misma visión, soñar en grande y hacer realidad un sueño. Contamos con una escuela de música promoviendo el arte y la cultura del cantón preparando futuros músicos y bailarines del cantón.

c) Podrá aportar, adicionalmente testimonios de personas, organizaciones e instituciones que con sus aportes se sumen a la postulación de la persona de marras.

d) El currículum u hoja de vida de la persona propuesta.

Elesban Gerardo Rodríguez Rojas, hijo de Rafael María Rodríguez Rojas y Edith Rojas Salas, nació el 25 de setiembre del año 1978. Esposo y padre de tres hijos a quien les ha inculcado el amor por la música. Desde pequeño mostró su gusto y su habilidad por la música, participando en festivales de la canción desde muy corta edad y ejecutando la guitarra en su adolescencia. Comenzó sus estudios universitarios en Enseñanza de la Música, en la Universidad Continental de las Ciencias y las Artes,

y concluyó su Licenciatura en la Universidad Libre de Costa Rica. Desde el inicio de su carrera mostró un interés sobresaliente por los instrumentos de viento, en específico por el saxofón y comenzó a estudiarlo, esto le permitiría indagar más a fondo en el mundo de las bandas de marcha. Comenzó a trabajar en el Ministerio de Educación Pública trabajando en diferentes centros educativos de la región de occidente y fuera de ella, tales como: San Pedro de Poás, La Granja de Palmares, Escuela Santa Teresita, Liceo de Alfaro Ruiz, Liceo Laguna y CTP Zarcero, estas dos últimas instituciones pertenecientes al circuito 07 (Zarcero) de la DREO, en dónde aún labora como docente de Educación Musical.

En el año 2008, funda la Banda Municipal Zarcereña, integrada por jóvenes y niños de nuestro cantón, este sería el comienzo de muchas generaciones y de personas de nuestra comunidad y de otras partes del país que harían historia formando parte de esta hermosa banda, que ha dejado muy en alto el nombre de nuestro querido cantón, de la mano de la creación de la banda, Elesban desarrolla el proyecto de la escuela de música en aquel momento con el nombre Academia de Música San Francisco de Asís, actualmente conocida como Escuela de música BMZ, en sus aulas se han formado niños y jóvenes que han encontrado en la música un refugio y una manera de expresarse por medio del arte.

Tomados de la mano y guía de Elesban la Banda Municipal de Zarcero ha dejado el nombre de Zarcero y de Costa Rica muy en alto, personas que no conocían este hermoso pueblo, hoy saben de él gracias a la proyección que la banda ha generado a nivel nacional e internacional, no sólo desfiles si no premios importantes como el otorgado a Elesban en el desfile de las Rosas del año 2024, el galardón Michael D. Sewell, otorgado a bandas participantes de dicho desfile, este premio reconoce la excelencia en el servicio dentro y fuera del campo, y Elesban fue el primer director de bandas no estadounidense en ganarlo. Cabe resaltar que, a raíz de este premio, Elesban ha sido invitado por la fundación Sewell, para desfilar en su carroza este 1º de enero del 2026.

A nivel nacional, se destaca la colaboración de la banda con agrupaciones nacionales como MasterKey, Los Ajenos, Malpaís, conciertos con la Sonora Santanera, participación en concierto de Los fabulosos Cadillacs, participación por dos años consecutivos en el festival Nacional de la canción, invitados a la celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica, la inauguración del Estadio Nacional y en varias ocasiones invitados por la Federación Costarricense de Fútbol a tocar en partidos de la selección nacional de fútbol, entre muchos otros. También se designó a la banda por parte del Ministerio de Cultura como embajadores de la cultura.

e) Cinco cartas de personas de la comunidad en las que se manifiesten las acciones realizadas.

1. WENDY PAMELA ALVARADO FLORES
2. ERICKA ALVARADO SEGURA
3. JOHNY JIMENEZ FLORES
4. MARIA JULIA RODRIGUEZ MARIN
5. CELESTE MIRANDA RODRIGUEZ
6. KATHERINE JIMENEZ MORA

Sesión ordinaria0060-2025

martes 18 de noviembre de 2025

MOCIÓN

PARA POSTULAR A DON ELESBAN GERARDO RODRÍGUEZ ROJAS

COMO “ZARCERENO DISTINGUIDO”

POR SU TRASCENDENTE APORTE MUSICAL, CULTURAL Y HUMANO

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, el regidor propietario Denis Alfaro Araya,

Sometemos a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción, en virtud de lo establecido en el Capítulo II (Artículos 11 al 14) del Reglamento de Declaratorias, Reconocimientos y Distinciones otorgados por la Municipalidad de Zarcero.

CONSIDERANDO

1. Que el señor Elesban Gerardo Rodríguez Rojas, hijo de Rafael María Rodríguez Rojas y Edith Rojas Salas, nació el 25 de septiembre de 1978, llevando desde sus primeros años en el corazón el talento y la sensibilidad musical que más tarde transformarían la vida cultural del cantón.
2. Que desde muy pequeño mostró un amor genuino por la música, participando en festivales de la canción, ejecutando la guitarra en su adolescencia y desarrollando una curiosidad artística que lo acompañaría toda la vida.
3. Que con esfuerzo, disciplina y visión completó estudios universitarios en Enseñanza de la Música, profundizando su formación musical en la Universidad Continental de las Ciencias y las Artes y

obteniendo su Licenciatura en la Universidad Libre de Costa Rica, destacando en el estudio del saxofón y el mundo de las bandas de marcha.

4. Que su vocación educativa se ha reflejado en años de servicio al Ministerio de Educación Pública, dejando huella en instituciones de la región de occidente y del Circuito 07 (Zarcero), formando generaciones de niños y jóvenes en valores, disciplina y amor por el arte.

5. Que en el año 2008 fundó la Banda Municipal Zarcereña (BMZ), un proyecto que nació con niños y jóvenes del pueblo y que, gracias a su guía, disciplina y amor por el arte, se transformó en uno de los mayores orgullos cantonales y en un emblema de Costa Rica ante el mundo.

6. Que junto a la banda creó también la Escuela de Música BMZ, antes Academia de Música San Francisco de Asís, donde cientos de jóvenes han encontrado una formación artística que ha marcado sus vidas positivamente.

7. Que gracias a su liderazgo, la Banda Municipal de Zarcero ha llevado el nombre del cantón y del país a niveles internacionales, con colaboraciones con MasterKey, Los Ajenos, Malpaís, La Sonora Santanera, Los Fabulosos Cadillacs, y presentaciones en eventos como el Bicentenario de la Independencia, la inauguración del Estadio Nacional y partidos de la Selección Nacional de Fútbol, además de ser designados Embajadores de la Cultura por el Ministerio de Cultura.

8. Que uno de los hitos más grandes de su carrera fue recibir el galardón Michael D. Sewell Award durante el Desfile de las Rosas 2024, convirtiéndose en el primer director de banda no estadounidense en recibir este honor, y siendo invitado a desfilar en la carroza de la fundación el 1 de enero de 2026.

9. Que gracias a su trabajo, miles de personas dentro y fuera de Costa Rica conocen el nombre de Zarcero, asociándolo con excelencia, disciplina y valores culturales.

10. Que el señor Elesban Rodríguez Rojas cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 del Reglamento y se adjunta a esta postulación la documentación requerida en el Artículo 14.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Postular formalmente al señor ELESBAN GERARDO RODRÍGUEZ ROJAS como “ZARCEREÑO DISTINGUIDO”, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria musical, educativa y cultural.

2. Trasladar la postulación y su respectivo legajo documental a la Comisión de Cultura, para su estudio, dictamen y recomendación dentro del plazo de treinta (30) días hábiles.

3. Proceder, recibido el dictamen, al análisis y votación de la declaratoria conforme al Artículo 17 del Reglamento.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Regidor propietario Denis Alfaro Araya

ACUERDO 26

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Asuntos Culturales. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Regidor propietario Esteban Varela Jara; tengo una moción, pero tal vez antes de pasar ahí y aprovechar asuntos de presidencia para consultarle lo que vimos la semana pasada sobre sobre la moción que conversamos, no sé si tienen algo de eso o lo vemos ahora.

Presidente Municipal: Yo no lo traigo yo, usted no lo trae? que la iba a formular.

Regidor propietario Esteban Varela Jara; es que la moción está presentada,

Presidente Municipal pero cuál moción?

Regidor propietario Esteban Varela Jara; La que les pasa al correo que quedamos la vez pasada que hicimos el receso

Presidente Municipal: sí, esa sí tiene respuesta. Es más, yo creo que Dennis los tiene a mano, que tenía la respuesta, el asesor legal y el auditor.

Regidor propietario Esteban Varela Jara; la auditoría no se hizo, digamos el fondo de la moción era solicitar la auditoría.

Presidente Municipal: si quieren Denis usted tiene los datos ahí, verdad? Denis de las 2 respuestas.

Regidor propietario Denis Alfaro Araya: sí se presentó la moción de Esteban y hay un criterio del asesor legal externo, que si quiere anotar el número de oficio para que lo pueda leer, que sería el MZ- 011-2025 del 16 de mayo 2025, que también hace referencia a su moción y está el oficio del auditor, que es el MZ-AI- OF-0119- 2025 de 4 de agosto. Entonces este ambos, tanto el auditor como el asesor, le dio respuesta a su moción. Entonces, si quiere, lo revisa y si tiene alguna duda, puede presentar

Regidor propietario Esteban Varela Jara; no con eso, era para que quedara en actas, muchas gracias.

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El regidor propietario Esteban Varela Jara presenta la moción, secundado por la regidora propietaria Yerlin Araya Araya:

MOCION: CREACION POLITICA PUBLICA CANTONAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIILIDAD DEL CANTON DE ZARCERO, SU PLAN DE ACCION Y SU REGLAMENTO.

Considerando

1. Que el derecho a la igualdad y a la no discriminación de todos los seres humanos se encuentra reconocido en diversos instrumentos de protección de los derechos humanos, tales como Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos.
2. Que el Estado Costarricense en Ley 7948 aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, la cual establece el derecho de la población con discapacidad a no ser discriminada.
3. Que la República de Costa Rica por medio de la Ley 8661, ratifica de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su Protocolo Facultativo, misma que compromete al Estado Costarricense a promover y garantizar por medio de la educación, salud, empleo y trabajo, respeto a las libertades individuales, al libre tránsito, el desarrollo integral de las personas con discapacidad.
4. Que la Constitución Política de Costa Rica reconoce el derecho a la igualdad de todas las personas habitantes.

5. Que conforme a la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, se establecen una serie de obligaciones estatales dirigidas a asegurar la igualdad y equidad para las personas con discapacidad.
6. Que el Código Municipal, en su artículo 4 afirma la autonomía municipal y en su inciso h) establece dentro de sus atribuciones el “Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
7. Que la Ley 8822 Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad (COMAD) obliga a las Municipalidades de cada cantón, a garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
8. Que las diferentes condiciones de discapacidad se encuentran presente en hombres y mujeres, en todos los grupos etarios sean niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, por lo que es necesario reconocer y eliminar la exclusión social y promover el desarrollo cantonal con un concepto de diseño universal a fin de garantizar la accesibilidad para todas las personas.

Por tanto, se propone que este Concejo Municipal acuerde:

1. Crear la política pública cantonal en beneficio de las personas con discapacidad y accesibilidad del cantón de zarcero, su plan de acción y su reglamento.
2. Que este proceso se realice en conjunto con la Alcaldía Municipal, COMAD, APAMAR, CONAPDIS, Ministerio de Salud y otras entidades, asociaciones y organizaciones competentes como órganos consultivos.
3. Que se coordine con la Unión Nacional de Gobiernos Locales como órgano planificador y logístico, el apoyo para la creación de dicha política.
4. Que dicho proceso sea consultivo con personas con condiciones de discapacidad del cantón.
5. Que esta política tome en cuenta la mejora en la accesibilidad a espacios públicos, aceras, rampas, accesos a negocios del cantón e instituciones públicas del cantón.

MOCIONA:

Esteban Varela Jara, Regidor Propietario

SECUNDA:

Yerlin Araya Araya, Regidora Propietaria

Apoyan los regidores suplentes Freddy Araya Arce, Xinia Barrera Rodríguez y los síndicos Ninfa Rojas Salas, Sonia Valenciano Alpizar, Yorleny Rodriguez Rodríguez, Joseline Blanco Valenciano, Douglas Valenciano Solís, Jonathan Arce Rodríguez de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: me parece que a el espíritu de fin de la política o de la moción es crear esa política, poder ir saldando deudas que existen con la esta población y tener un canto más accesible para para todas y para todos.

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga: sí buenas tardes, Esteban. ¿En qué sentido iría a la política que usted se refiere? ¿Hacia dónde lo enfoca usted la ayuda hacia la persona con discapacidad?

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: La idea es bueno al ser una política cantonal, se hacen políticas constructivas como las otras que se hacen en distintos espacios. Por ejemplo, tenemos la política cantonal de juventud, entonces la política cantonal de juventud se hizo un proceso consultivo con jóvenes del cantón para valorar sus necesidades y la política llega a dar como una directriz a distintas instituciones del cantón para que trabajen todos en conjunto bajo esa línea, entonces, de hecho, por eso, por ejemplo, menciono el tema de las aceras, hace 2 años estoy en una actividad con la Comad, donde fuimos en silla de ruedas andar por las aceras del cantón y cosas que uno que uno no utiliza, por ejemplo, silla de ruedas, nunca nota hasta el momento que nos tocó en esa actividad. Vimos el estado fatal de las aceras de que un cañito mínimo, ya eso que uno puede caminar sin ningún problema ya ese pequeño pequeña grieta en una acera, le puede dificultar el acceso a las personas, el acceso a los comercios hay rampas que son así, literalmente, pero uno te toma las gradas o toma las rampas sin ningún problema, pero no vemos la realidad de las personas que tienen esa, las personas con discapacidad, entonces también, eso realiza o motiva que la municipalidad ya dentro de sus reglamentos, también a la hora de valorar, por ejemplo, construcciones, etcétera, ya está la ley 7600, nada está por encima de la ley, pero se puede hacer esa revisión

también para que los accesos o las entradas sean más accesibles, por ejemplo, entonces la idea es que sea un cantón amigable para personas con discapacidad.

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales: No es que no me queda como claro quién se encargaría de realizar, sería que un tipo de reglamento sería la administración la parte legal de la administración o no me queda como claro esa parte

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: en el punto 3 y lo leo nuevamente que se coordine con la Unión Nacional de Gobiernos Locales como Órgano Planificador y Logístico, el apoyo para la creación de dicha política. Recordemos que nosotros en el presupuesto cada año le pagamos a la Unión nacional de gobiernos locales. Ellos son un órgano muy grande, ellos se encargan de hacer políticas públicas, entonces no le damos un costo o un recargo a funcionarios de la municipalidad, sino que podemos solicitar una coordinación con la Unión o con distintas,

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales: la Unión del Gobierno local lo haría gratis?

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: nosotros le pagamos ya cada año una suscripción.

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales: eso está incluido en el pago, eso es la parte que a mí me

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: por eso habla de coordinar, de hecho, la política no incluye ninguna propuesta de presupuesto, para no incluir en un gasto, en teoría, hasta donde tengo tendido, si no la señora alcaldesa me corrige, nosotros no, no hay que pagarle ningún extra a la Unión, ya nosotros somos afiliados y año a año le damos un porcentaje a la Unión, lo que fue la política cantonal de juventud, no la cobraron. Ellos realizaron el proceso consultivo, creo que también es todo el Sicap de la UCR. Si no me equivoco, se puede coordinar con distintas organizaciones, también del Estado.

Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales: es que me queda la duda porque han llegado muchos documentos de Conapdis, por ejemplo, que se han dejado archivados, digamos, yo estoy de acuerdo con ustedes y debería haber un tipo de Reglamento o de ley que favorezca a las personas con discapacidad totalmente de acuerdo, o sea, las aceras no son aptas y hay un montón de lugares que no son aptos para este tipo de personas, pero la duda

que me queda es hacia dónde se enfocaría, porque no me queda muy claro que la UNG vaya a hacer eso gratis, o sea, esta gente siempre cobra por los trabajos que hace. No, no me queda a mí, no me queda claro hacia dónde se podría enfocar entonces no sé.

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: en la política cantonal de la niñez y adolescencia, y también la de juventud, porque tenemos ambas políticas, no se realizó ningún cobro adicional, es que bueno, no, no sé si lo recuerdo, nosotros en algún momento yo había propuesto una moción, para ver cuáles son los alcances que tiene la municipalidad y la Unión, conforme el convenio que tenemos y incluso recuerdo a ellos habernos dicho, cuando necesiten algo, llámenos, ya sea de asesorías, incluso nosotros ahí ellos tienen abogados que si nosotros necesitamos cualquiera de los que estamos en esta sala, podemos llamarlos y consultarles si no nos van a realizar cobros, cobro nosotros ya estamos, no, no es la palabra, pero sí inscritos suscritos a la Unión. Entonces podemos más bien, más bien está exactamente, hay que sacarles provecho a estos, a estos espacios, porque ya es algo que hemos pagado por muchos años, no se ha estado pagando, se han o le hemos sacado provecho en otros, en otros espacios, pero no sé ahorita si se está trabajando algo con la Unión. Creo que el manual de puestos lo está trabajando, la Unión, si no me equivoco, eso no lo están cobrando, me corrige, si me equivoco la señora alcaldesa hasta donde sé más bien yo nunca he escuchado que cobren por trabajos adicionales.

Alcaldesa Municipal: solo para hacer tal vez esas aclaraciones. Nosotros pagamos una cuota de afiliación anual a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y eso nos da pie a nosotros a poder solicitar ese tipo de documentos. Posiblemente tal vez a lo que quedamos sujetos es el tiempo de planificación para pedir estas políticas. Estas políticas también se generan a nivel de muchas instituciones, para ir resguardando o ir fortaleciendo una normativa futura. O sea, sabemos que el no haber hecho estas políticas desde hace muchos años, no genera ahora no tener una será apta para que podamos pasar nosotros los papitos en la silla de ruedas o no puedan pasar las personas con alguna dificultad o alguna limitación. Se lleva también esta política va de la mano con muchas de las leyes que actualmente ya no se están rigiendo. La ley de construcciones es una de las que más aquí se pelea porque la estructura vial sea parte del ambiente o de la buena formación del desplazamiento de la población. Entonces venimos más bien como a fortalecer un poco ya la cantidad de leyes. Y como decía doña Carmen,

ahora que he llegado de parte con Conapdis hace poquito llegaron varios reglamentaciones, vienen varias modificaciones. Y, yo creo que lo que empezamos a generar con este tipo de insumos con esta moción del señor Esteban es empezar a generar lo que a futuro debe estar implementado. Es que es sí, sí o sí, lo que pasa es que ya tenemos muchas aceras donde hay un poste de luz en el centro. Entonces hay que ir pensando en que la movilidad ciudadana tiene que ser una prioridad, porque vamos en una población que va en envejecimiento. Eso es clarísimo, ya los niños o las futuras generaciones son menos. Y, nosotros vamos a eso, entonces nuestras políticas como cantón, deben ir siempre enfocadas a lo que a futuro nosotros estamos necesitando. Si bien es cierto tenemos una estructura que no podemos cambiar, es cómo mejoramos la que tenemos y cómo vamos cambiando eso para que no nos arrastren el tiempo, ese tipo de situaciones, lo que se haga nuevo se haga con todas las características que corresponden, inclusive ustedes, lo ven en este momento las aceras nuevas que se están haciendo es un cumplimiento de la ley 7600. No podemos hacer una acera que no cumpla con esa normativa. Y es parte de que también buscamos un crecimiento o un mejoramiento en el índice de gestión municipal en el índice del cantón, que es muy importante contar con índices de mejoramiento, porque al generar estas políticas también nos hace evidentes a que estamos buscando un futuro mejor que estamos dando mejores herramientas y queremos hacer el cambio, entonces también eso suma dentro de la gestión que ustedes como Concejo Municipal aportan al crecimiento y al mejoramiento del cantón.

Presidente Municipal: una consulta si no me equivoco a través del CCCI este se encuentra el Conapdis? Como ellos, ellos no deberían hacer ese tipo también como de levantamientos de campo a través, digamos que se puede hacer la consulta.

Alcaldesa Municipal: la generación de la política como tal no la van a realizar ellos, tienen que ser un ente un poco más conocedor de este tipo de gestiones. Ellos pueden hacer recomendaciones de aplicación y conocen mucho más las leyes de aplicación. Y cuáles son las normas y cuáles son las formas de cuidado y las formas de tránsito, las formas de desplazamiento, inclusive los conceptos que a veces nosotros por desconocimiento usamos de una manera errónea, verdad, pero es básicamente un gestor pero no es un ejecutor, entonces sí tiene que ser una política del Gobierno local, definitivamente tiene que ser quienes nos encargamos de dar esa seguridad vial, tiene que ser quien ejecute y genere este

tipo de políticas. Esta es una muy importante porque como les digo a futuro lo vamos a ocupar muchos, entonces sí son gestores a los que se les puede hacer la consulta para llevarle tal vez a la Unión un poquito más de insumos. Podríamos decir un insumo de, necesitamos que la política que usted genere lleve a la ley tal la norma, tal la reglamentación tal de aplicación, por un insumo que nos genere Conapdis podría, ser otras instituciones que sea este competente en este ámbito.

Regidor Propietario Esteban Varela Jara: sí, de hecho yo por eso en el punto 2 indico que este proceso se realiza en conjunto con alcaldía municipal, Comad, Apamar lo incluí como una institución de nuestro cantón Conapdis, Ministerio de Salud y otras entidades, asociaciones y organizaciones competentes, como órganos consultivos. Una de las problemáticas que a nivel nacional nosotros tenemos es cuando, es que somos al no tener reglamentos cantonales, por así decirlo, políticas cantonales, tenemos que regirnos a la ley, entonces la ley está hecha desde San José y no se adapta a la realidad de cada cantón. Eso es todo un tema, que ha habido siempre una discusión interesante que existe sobre ese tema, entonces lo que tenemos que hacer es cómo adaptamos esa ley que ya está aprobada para nosotros, para nuestro cantón, porque no es lo mismo que lleguemos y digamos no, entonces adoptemos la política que tiene, no sé si tiene la política que tiene el cantón de San José, al de Zarcero, nosotros somos un distrito, una Comunidad de San José, por ejemplo, si fuera si fuera el caso, nuestra proporción, nuestro tamaño, nuestra cantidad de ciudadanos es totalmente distinta, entonces las políticas públicas vienen a poder encajar esa ley y adaptarla a nuestra realidad. Esta moción no beneficia a nadie más que a las personas con discapacidad para que tengan una mejor accesibilidad en el cantón de Zarcero y es una deuda que moralmente tienen todos los que pasamos por un gobierno local con esta

ACUERDO 27:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: Esteban que sería importante es que existen las Conapdis que dice que es la política nacional de discapacidad, dice el Conapdis, impulsa las Ponadis y está ahorita

vigente del 2011 al 2030. Entonces creo que es como basado en esa ley Ponadis como el Conapdis dice política nacional en discapacidad dice, esta política tiene un horizonte largo del 2011 al 2030 y está orientado en varios ejes estratégicos para la inclusión social. En su formulación se considera un enfoque de Derechos Humanos, equidad, accesibilidad. Creo que es como la Política Nacional sobre la cual puede basarse la política cantonal. Ponadis, es como la abreviatura de política nacional y de la discapacidad.

Regidor propietario Esteban Varela Jara: Ah perfecto no para agregarla, agregarla inmediatamente. Yo honestamente no soy profesional en el tema, entonces agregué las que conozco, pero lo dejé abierto ahí para que las personas encargadas puse también, de hecho, será decisión de nosotros y de la alcaldía, si la Unión sea el mejor elemento para poder trabajar a mi parecer, ya que hay una, hay un pago incluso, se puede aprovechar, que tiene muchos técnicos ellos, yo no me atrevería a hacer una política pública de estas porque no soy técnico ni profesional en el tema, pero más bien gracias por ese aporte y los demás aportes que se pueden ir sumando y lo que usted decía

Presidente Municipal: yo lo apoyo completamente, en que creo que Apamar es uno de los principales entes que debería ser como la cabeza en esta línea,

Regidor propietario Esteban Varela Jara: y recalcar sí muy importante lo que indico en el punto cuatro, que dicho proceso sea consultivo con personas con condiciones de discapacidad del cantón. Nadie conoce más las realidades que el que las vive, entonces, si la idea es no caer en justamente lo que estamos diciendo, que no sean leyes o políticas de escritorio, sino consultivas y realizadas desde las bases, muchas gracias,

Sesión ordinaria0060-2025

martes 18 de noviembre de 2025

Solicitud de criterio jurídico específico – Ley N.º 10.417

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, el regidor propietario Denis Alfaro Araya,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N.º 10.417, “Ley de Patrocinio, Fomento y Donación para Actividades Artísticas y Culturales”, fue creada específicamente para que las instituciones públicas, incluidos los gobiernos locales, puedan apoyar de manera directa, regulada y segura actividades culturales, artísticas y formativas de impacto comunitario.
2. Que dicha ley tiene por finalidad facilitar el patrocinio, la colaboración y las donaciones, de forma legalmente estructurada, a organizaciones, colectivos, grupos y proyectos culturales sin fines de lucro, lo cual incluye agrupaciones musicales cantonales.
3. Que en el cantón de Zarcero existen agrupaciones artísticas de alta representatividad local, tales como la Banda Municipal de Zarcero, la Rondalla Zarcereña, la Estudiantina Zarcereña, entre otras, las cuales requieren mecanismos formales de apoyo que garanticen continuidad, calidad y respaldo institucional.
4. Que el Concejo Municipal requiere conocer con exactitud y sin ambigüedades cuáles son los alcances, limitaciones, requisitos y procedimientos específicos que la Ley N.º 10.417 permite para que esta Municipalidad pueda apoyar directamente a dichas agrupaciones culturales, sin mezclarse con otras figuras legales ni aplicar mecanismos alternativos distintos a la ley indicada.

POR TANTO, SE ACUERDA

Solicitar a la Administración Municipal, por medio del Departamento Legal, que emita un informe jurídico exclusivo y detallado sobre la aplicación estricta de la Ley N.º 10.417 en el ámbito municipal, debiendo responder de manera puntual lo siguiente:

1. Alcances de la Ley 10.417:
 - Cuáles son las formas específicas de apoyo que dicha ley permite a los gobiernos locales: patrocinios, donaciones, convenios culturales, apoyos financieros o logísticos, y cualquier otro mecanismo autorizado exclusivamente por esa ley.
2. Requisitos y condiciones:
 - Qué requisitos deben cumplir la Banda Municipal de Zarcero, la Rondalla Zarcereña, la Estudiantina Zarcereña y otras agrupaciones culturales del cantón para recibir ayuda bajo esa ley y únicamente bajo esa ley.

- Qué requisitos debe cumplir la Municipalidad para utilizar ese régimen legal.

3. Procedimiento obligatorio:

- El proceso exacto que la Municipalidad debe seguir para otorgar ayudas específicamente mediante la Ley 10.417.
- Documentación requerida, acuerdos necesarios y controles obligatorios.

4. Limitaciones y prohibiciones:

- Qué no permite la Ley 10.417, es decir, cuáles acciones no pueden ejecutarse usando esta ley.

5. Exclusión de otros mecanismos legales:

- El informe deberá limitarse exclusivamente a la Ley N.º 10.417, sin referencia a otros instrumentos jurídicos ajenos a esta ley.

Se solicita respetuosamente que la información requerida sea remitida en un plazo máximo de 15 días hábiles.

DISPOSICIÓN FINAL Notifíquese a la Administración para su estricto cumplimiento.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Regidor propietario Denis Alfaro Araya

Presidente Municipal: esta ley es una ley que había propuesto, había sido impulsada por don Elesban, junto con algunas otras personas, por ejemplo, aquí en el cantón de Zarcero, la cual da facilidades, para que se pueda fomentar el arte y la cultura y se puedan dar ayudas a las diferentes agrupaciones, entonces la idea es con base en esta ley, cuál alcance tendría la municipalidad para poder dar ayudas a estas agrupaciones?

ACUERDO 28:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro

Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: el día de ayer a mi correo recibí la notificación de un Recurso de Amparo que interponen contra de la unidad técnica, la alcaldía y contra mi persona, por lo cual es una solicitud de información para tener claridad sobre, aquí es la queja o la necesidad a la cual es necesario responder a la ciudadana.

Sesión ordinaria0060-2025

martes 18 de noviembre de 2025

MOCIÓN

PARA SOLICITAR INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA UTGV

RELACIONADO CON EL MANEJO DEL CASO DEL CAMINO CÓDIGO 2-11-040

(Basado en la información recibida mediante el recurso de amparo N.º 25-033839-0007-CO)

Moción presentada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Secundada por la Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, el regidor propietario Denis Alfaro Araya,

CONSIDERANDO

1. Que recientemente esta Presidencia tuvo acceso a la información contenida en el Recurso de Amparo N.º 25-033839-0007-CO, interpuesto contra la Municipalidad de Zarcero, y que dicho expediente describe diversas actuaciones, comunicaciones, gestiones y señalamientos relacionados con el camino municipal código 2-11-040 y con el manejo administrativo y técnico realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV).
2. Que la información expuesta en ese documento revela la existencia de múltiples gestiones de los vecinos, valoraciones técnicas, presuntos acercamientos, mensajes, inspecciones, informes y otros elementos que requieren ser revisados y corroborados por este Concejo Municipal para ejercer un control político adecuado, responsable y preventivo.
3. Que, en atención a lo anterior, resulta necesario que este Concejo cuente con información oficial, completa y documentada sobre el abordaje que la Administración Municipal y la UTGV han dado al caso, a fin de garantizar transparencia, adecuada gestión pública y una supervisión institucional correcta.

4. Que el Concejo Municipal, como órgano colegiado de fiscalización superior, debe actuar con diligencia para comprender cómo ha sido atendido el caso, qué documentación respalda las actuaciones, qué acciones se encuentran pendientes y cuáles son los criterios técnicos involucrados, con el fin de resguardar la responsabilidad institucional y asegurar un seguimiento apropiado.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), remita a este Concejo Municipal, antes de la sesión ordinaria del 25 de noviembre del 2025, un INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO COMPLETO, fundamentado en la revisión interna del expediente y de la información señalada en el recurso de amparo N.º 25-033839-0007-CO, que incluya:

- a) Cronología detallada de todas las actuaciones realizadas por la UTGV respecto al camino municipal código 2-11-040, incluyendo inspecciones, visitas, informes técnicos, criterios, comunicaciones y gestiones documentadas.
- b) Descripción de los acercamientos, comunicaciones o respuestas otorgadas a la contribuyente y otros vecinos, indicando fechas, contenido y resultados, conforme a lo que se documente en la UTGV.
- c) Copia del informe o criterio técnico entregado a la contribuyente, según lo indicado en el recurso de amparo.
- d) Listado y copia de todos los documentos emitidos por la UTGV relacionados con este caso: oficios, informes, fotografías, reportes de campo, notas internas, comunicaciones y cualquier soporte relevante.
- e) Estado técnico actual del camino, limitaciones operativas, climáticas o presupuestarias consideradas.
- f) Recomendaciones técnicas emitidas antes o después, y estado de ejecución de dichas recomendaciones, si las hubiera.

2. Solicitar que el informe sea ordenado, completo y acompañado de respaldo documental, para permitir que el Concejo conozca de manera integral la situación y ejerza un control político serio, responsable y transparente.

3. Hacer constar que la presente solicitud se formula en el marco de la función fiscalizadora del Concejo Municipal, con el fin de contar con información suficiente, oportuna y verificada que permita un seguimiento institucional adecuado y resguarde la responsabilidad del órgano colegiado.

4. Encargar a la Secretaría del Concejo Municipal la notificación inmediata del presente acuerdo a la Administración Municipal.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos.

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Vicepresidente Municipal.

Regidor propietario Denis Alfaro Araya

ACUERDO 29

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Villalobos Rodríguez, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No hay

Agradecerles a todos y que Dios los acompañe hasta sus hogares que tengan bonita noche.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS

PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
